

PRESIDENCIA

Quito, 17 de enero de 2019
Oficio No. 35-P-CNJ-2019

Señor Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
Presente

De mi consideración:

Con relación a la denuncia del doctor Hernán Ulloa y otros, presentada ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, a través de la cual se alega que la suscrita Jueza Nacional, Doctora Paulina Aguirre Suárez, hoy en funciones de Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, no habría rendido la prueba teórica dentro del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la selección y designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia, convocado en el año 2011, por así haberlo certificado el Consejo de la Judicatura, me permito manifestar lo siguiente:

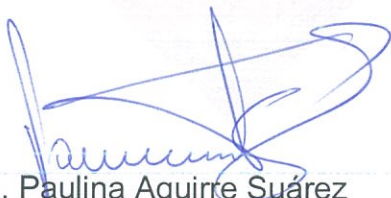
1. Con fecha 23 de noviembre de 2018, mediante oficio No. 1311-P-CNJ-2018, solicité al señor Doctor Marcelo Merlo Jaramillo, Presidente del Consejo de la Judicatura de Transición, acceder a los documentos e informes en soporte material y electrónico del expediente que contiene el proceso completo del mencionado concurso del año 2011, que sobre mi persona reposan en el Consejo de la Judicatura;
2. Con fecha 21 de diciembre de 2018, mediante oficio No. 1383-P-CNJ-2018, la suscrita solicitó al señor Ingeniero Cristian Torres Toreros, Director Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Consejo de la Judicatura, copia certificada de la prueba teórica, prueba práctica y la reconsideración de la prueba teórica que reposan en el registro de la base de datos del Sistema Informático del Consejo de la Judicatura;
3. El día de hoy, jueves 17 de enero de 2019, a las 12h04, recibí en mi Despacho la respuesta remitida por la Secretaria General del Consejo de la Judicatura, señora Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez, mediante oficio-CJ-SG-2019-0094-OF, de fecha 16 de enero de 2019 al oficio No. 1383-P-CNJ-2018 de 21 de diciembre de 2018, en el cual remite, entre otros documentos, el memorando CJ-SG-2018-3777-M, de fecha 11 de enero de 2019, firmado por el Ing. Anibal Leonardo Cando Farinango,

PRESIDENCIA

Especialista de Desarrollo y William Patricio Carvajal Eras, Jefe Departamental, a través del cual indican en el punto 3.1.1: “[...] A fin de atender el requerimiento del detalle de la prueba de oposición teórica de la Doctora María Paulina Elizabeth Aguirre Suárez con CC.: 110135811-5, dentro del proceso de “Concurso para la Selección de Juezas y Jueces de Corte Nacional de Justicia” del año 2011, se realiza una consulta a la base de datos del Sistema de Selección de Personal de la Función Judicial, y se obtuvo la información requerida, la misma que se adjunta en el **“ANEXO 1 DETALLE DE PRUEBA DE OPOSICIÓN TEÓRICA MARÍA PAULINA ELIZABETH AGUIRRE SUÁREZ CC. 110135811-5”** (énfasis agregado). Estos documentos son remitidos en un CD adjunto al oficio mencionado. Toda esta información ha sido desmaterializada ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza.

Por respeto a la magistratura que desempeño, tengo a bien remitir a usted y por su intermedio se ponga en conocimiento del Pleno para los fines legales pertinentes, copias de los resultados, tanto de la prueba psicológica, como de las pruebas teórica, aprobadas satisfactoriamente, y que con absoluta irresponsabilidad se alega no fueron rendidas por mi persona.

Atentamente,



Dra. Paulina Aguirre Suárez
Presidenta de la Corte Nacional de Justicia

C.C. Ab. Eduardo Mendoza Paladines Consejero
Crnl. Luis Hernández Peñaherrera Consejero
Dr. Pablo Dávila Jaramillo Consejero
Dr. Xavier Zabala Egas Consejero
Dr. Luis Macas Ambuludí Consejero
Ec. Miriam Felix López Consejero



Código descarga documento
firmado electrónicamente.

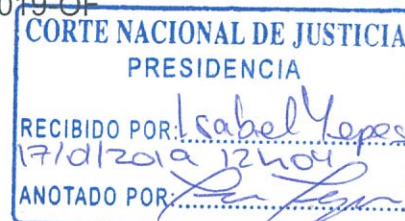
Oficio-CJ-SG-2019-0094-OF

TR: CJ-EXT-2018-22143

Quito D.M., miércoles 16 de enero de 2019

Asunto: En alcance al oficio CJ-SG-2019-0019-OF

Doctora
Paulina Aguirre Suárez
Presidenta
Corte Nacional de Justicia



En alcance al oficio CJ-SG-2019-0019-OF, de 8 de enero de 2019, con el cual se atendió a su oficio 1383-P-CNJ-2018, de 21 de diciembre de 2018, recibido en esta Secretaría General el 26 de diciembre de 2018, remito documentos electrónicos y físicos, conforme con el siguiente detalle:

1. Memorando CJ-DNTH-2019-0083-M, de 10 de enero de 2019, firmado electrónicamente por la ingeniera Mónica Mylena Núñez Burbano, Directora Nacional de Talento Humano, en tres (3) páginas, en digital.
2. Copias simples, en dos (2) fojas anversos y reverso, del memorando CJ-DNTH-2019-0083-M, de 10 de enero de 2019, firmado electrónicamente por la ingeniera Mónica Mylena Núñez Burbano, Directora Nacional de Talento Humano, en físico.
3. Copias certificadas, en dos (2) fojas anversos y reversos, del informe de búsqueda de documentos 01-AGA-2019, de 2 de enero de 2019, suscrito por la magíster Gloria Añazco Defaz, Supervisora de Archivo y Gestion Documental.
4. Memorando CJ-DNTICS-2019-0041-M, de 14 de enero de 2019, firmado electrónicamente por el ingeniero Christian Antonio Torres Terreros, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, encargado, en una (1) página, en digital.
5. Copia simple, en una (1) anverso, del memorando CJ-DNTICS-2019-0041-M, de 14 de enero de 2019, firmado electrónicamente por el ingeniero Christian Antonio Torres Terreros, Director Nacional Encargado de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, encargado, en físico.
6. Informe de 11 de enero de 2019, firmado electrónicamente por los ingenieros Anibal Leonardo Cando Farinango, Especialista de Desarrollo y William Patricio Carvajal Eras, Jefe Departamental de Sistemas de Información de la Dirección Nacional Encargado de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en cinco (5) páginas, en digital.



Firmado por JESSICA PRISCILA
YUNGAICELA JIMENEZ
C=EC
L=QUITO

7. Copias simples, en tres (3) fojas anversos y reversos, del informe de 11 de enero de 2018, firmado electrónicamente por los ingenieros Anibal Leonardo Cando Farinango, Especialista de Desarrollo y William Patricio Carvajal Eras, Jefe Departamental de Sistemas de Información de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en físico.
8. Un (1) CD que contiene documentos electrónicos.

Además, informo que los documentos originales firmados electrónicamente pueden ser descargados a través del sistema de gestión documental en la página web www.funcionjudicial.gob.ec, en el menú "trámites externos", lo cuales tienen igual validez y se les reconoce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita, con base en el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

Atentamente,

Mgs.Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez
Secretaria General
Secretaría General



Código descarga documento
firmado electrónicamente

Memorando-CJ-DNTH-2019-0083-M

TR: CJ-EXT-2018-22143

Quito D.M., jueves 10 de enero de 2019

Para: Mgs. Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez
Secretaría General
Secretaría General

Asunto: Respuesta a solicitud de documentación

Mediante memorando CJ-SG-2019-0051-M, de 08 de enero de 2019, signado con trámite CJ-EXT-2018-22143, Usted solicita lo siguiente: *"(...) me permito insistir en el requerimiento considerando el contenido del memorando CJ-SG-2018-0312-MC, de 17 de diciembre de 2018, en el que se indica:*

"Adicionalmente, me permito informar que para atender a las solicitudes de copias certificadas que guarden relación con la documentación generada en sus direcciones nacionales, la Secretaría General remitirá estos pedidos a las unidades para que se pronuncien detallando los documentos que se deban remitir."

Además en el mismo documento se informó que la documentación que se custodia en nuestro archivos se encuentra a disposición de las direcciones departamentales de forma permanente por lo que me permito indicar que la documentación generada por la Dirección Nacional de Talento Humano y transferida al Archivo General Administrativo se encuentra a su orden, a fin de dar una respuesta a la solicitud formulada mediante oficio 1383-P-CNJ-2018."; cúpleme informar:

Mediante correo electrónico de 28 de diciembre de 2018, la magister Gloria Añazco, Supervisor del Archivo General Administrativo; comunica a esta Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente: "En relación a su consulta realizada telefónica, me permito reenviar la comunicación con la que se dio respuesta al pedido realizado desde la Subdirección Nacional de Certificación y Registro."

"En atención a su requerimiento y una vez realizada la búsqueda digital y física en el Archivo General Administrativo, me permito indicar que de la documentación del "Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia convocado para el 2011, perteneciente a María Paulina Elizabeth Aguirre Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, los resultados son los siguientes:

1.- Prueba Teórica: (0) coincidencias.



2.- Prueba Práctica: (0) coincidencias.

3.- Reconsideración de la Prueba Teórica: (0) coincidencias.

Me permito indicar que se ha ubicado la siguiente documentación:

· Se ubica un listado de "REPORTE DE POSTULANTES, NOTA DE EXÁMEN, NOTA DE RECALIFICACIÓN, CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN, CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, FASE DE OPOSICIÓN, RESULTADOS DEFINITIVOS, ETAPA PRUEBA TEÓRICA": En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.

· Se ubica un listado de "RESULTADOS FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL": En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.

· Se ubica un listado de "POSTULANTES QUE SUPERAN ETAPA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA DEL CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA": En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.

· Se ubica un listado de "REPORTE DE VALIDACIÓN DE PUNTAJES" 64 POSTULANTES MEJOR PUNTUADOS CONCURSO DE MERITOS, OPOSICIÓN IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA: En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.

· Se ubica un "CUADRO RESUMEN REVISIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PERSONAS APTAS PARA SER DECLARADAS GANADORAS DEL CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA: En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre."

Por lo anteriormente expuesto, me permito comunicar que la información por usted solicitada, referente a las pruebas de la doctora Paulina Aguirre Suarez, no reposa en este archivo de la Dirección Nacional a mi cargo; y, según información proporcionada por la funcionaria Gloria Añazco, tampoco se ha ubicado en el Archivo General Administrativo.

Adicionalmente, pongo en su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Transitorio designó la ejecución del CONCURSO DE MERITOS, OPOSICIÓN IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, del 2011, a la doctora Tania Arias Vocal del Consejo de la Judicatura, según consta en las actas de las sesiones celebradas en el Pleno el 26-07-2011 y el 19-01-2012,



Firmado por MONICA MYLENA
NÚÑEZ BURBANO
C= EC
L= QUITO

mismas que se adjuntan a este trámite

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Mónica Mylena Núñez Burbano
Director Nacional de Talento Humano
Dirección Nacional de Talento Humano



Firmado por CHRISTIAN
ANTONIO TORRES TERREROS
C=EC
L=QUITO



Código descarga documento
firmado electrónicamente.

Memorando-CJ-DNTICS-2019-0041-M

TR: CJ-EXT-2018-22143

Quito D.M., lunes 14 de enero de 2019

Para: Mgs. Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez
Secretaría General
Secretaría General

Asunto: ATENCIÓN AL MEMORANDO CJ-SG-2018-3777-M

En atención al memorando CJ-SG-2018-3777-M, suscrito por la Mgs. Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez, Secretaria General, mediante el cual solicita:

"(...) En atención al oficio 1383-P-CNJ-2018, de 21 de diciembre de 2018, suscrito por la doctora Paulina Aguirre Suárez y recibido en esta Secretaría General el 26 diciembre del 2018, solicito se provea a la brevedad posible, para fines de certificación, lo indicado en el primer punto del requerimiento que adjunto "(...)"

Al respecto, remito memorando CJ-DNTICS-SNSI-2019-0061-M, del Ing. Reynaldo Gaibor, Subdirector Nacional de Sistemas de Información (E), que remite el informe del Ing. Leonardo Cando, en el que se da atención a lo solicitado.

Los documentos que se mencionan en el presente, se encuentran detallados en listado "Anexos" relacionados con el trámite

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Christian Antonio Torres Terreros
Director Nacional , Encargado
Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ARCHIVO GENERAL ADMINISTRATIVO

INFORME DE BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS No. 01-AGA-2019

Quito D.M., 02 de enero del 2019

1. OBJETO DE LA BÚSQUEDA:

En respuesta a la solicitud enviada mediante correo electrónico el día miércoles 26 de diciembre de 2018 a las 11:37 por el funcionario Alex Sánchez – Técnico de la Subdirección Nacional de Certificación y Registro, en relación al trámite externo CJ-EXT-2018-22143, y según correo de fecha miércoles 02 de enero de 2019 enviado a las 09:58 por el funcionario Walter Badillo, el cual solicita se realice informe de búsqueda de los documentos que no han sido ubicados.

Se procede a realizar la búsqueda de los documentos sobre el asunto siguiente:

- Prueba Teórica, Prueba Práctica y de la Reconsideración de la Prueba Teórica, del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia convocado en el año 2011, perteneciente a María Paulina Elizabeth Aguirre Suárez Presidenta de la Corte Nacional de Justicia

2. AREAS COMPRENDIDAS PARA LA BÚSQUEDA:

- Área de atención de solicitudes de información: búsqueda en archivos digitales y gestión de inventarios.
- Área de repositorio: búsqueda de documentos

3. TIPOS DE SOPORTES Y SISTEMAS CONSIDERADOS PARA LA BÚSQUEDA:

a. Matrices de descripción y acceso a la información:

- Inventarios de documentación por Unidades Administrativas:
 - Dirección Nacional de Talento Humano
 - Secretaria General
 - Escuela de la Función Judicial.
 - Presidencia
 - Sesiones del Pleno
 - Dirección General
- Búsqueda en documentos físicos:
 - Documentación generada y recibida en Dirección Nacional de Talento Humano.
 - Documentación generada y recibida en Secretaria General.
 - Documentación generada y recibida en Escuela de la Función Judicial.
 - Documentación generada y recibida en Presidencia.



- Documentación generada y recibida en Sesiones del Pleno.
- Archivos digitales de Dirección General.
- Búsqueda en archivos digitales:
 - Archivos digitales de documentación de Dirección General

4. VOLÚMEN DOCUMENTAL REVISADO:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICADO / NO UBICADO	RESULTADOS DE BÚSQUEDA
Prueba Teórica, Prueba Práctica y de la Reconsideración de la Prueba Teórica, del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia convocado para el 2011, perteneciente a María Paulina Elizabeth Aguirre Suárez Presidenta de la Corte Nacional de Justicia.	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	NO	SE BUSCÓ EN UN TOTAL DE 23 CAJAS EN DOCUMENTACIÓN GENERADA Y RECIBIDA AÑOS 2011-2012, DANDO COMO RESULTADO. (0) COINCIDENCIAS
	SECRETARIA GENERAL	NO	SE BUSCÓ EN UN TOTAL DE 16 CAJAS EN DOCUMENTACIÓN GENERADA RECIBIDA AÑOS 2011-2012, DANDO COMO RESULTADO. (0) COINCIDENCIAS
	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	NO	SE BUSCÓ EN UN TOTAL DE 9 CAJAS EN DOCUMENTACIÓN GENERADA Y RECIBIDA AÑOS 2011-2012, DANDO COMO RESULTADO. (0) COINCIDENCIAS
	PRESIDENCIA	NO	SE BUSCÓ EN UN TOTAL DE 23 CAJAS EN DOCUMENTACIÓN GENERADA Y RECIBIDA AÑOS 2011-2012, DANDO COMO RESULTADO. (0) COINCIDENCIAS
	SESIONES DEL PLENO	NO	SE BUSCÓ EN UN TOTAL DE 40 CAJAS EN DOCUMENTACIÓN GENERADA Y RECIBIDA DEL AÑO 2011-2012, DANDO COMO RESULTADO. (0) COINCIDENCIAS



Con fecha 02 de enero de 2019 el funcionario Walter Badillo mediante llamada telefónica, solicita la documentación física que se encuentran en custodia del Archivo General Administrativo de los documentos relacionados con el asunto del requerimiento, cuya información se remitió mediante correo de fecha miércoles 26 de diciembre de 2018 a las 17:17.

Los cuales se detallan a continuación.

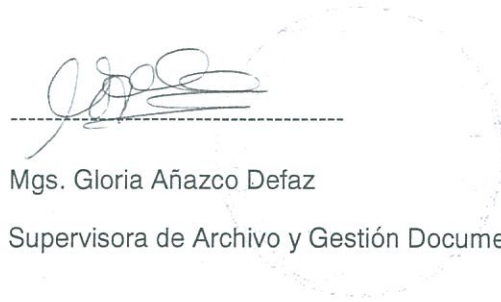
- Se ubica un listado de "REPORTE DE POSTULANTES, NOTA DE EXÁMEN, NOTA DE RECALIFICACIÓN, CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN, CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, FASE DE OPOSICIÓN, RESULTADOS DEFINITIVOS, ETAPA PRUEBA TEÓRICA": En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.
- Se ubica un listado de "RESULTADOS FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL": En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.
- Se ubica un listado de "POSTULANTES QUE SUPERAN ETAPA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA DEL CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA": En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.
- Se ubica un listado de "REPORTE DE VALIDACIÓN DE PUNTAJES" 64 POSTULANTES MEJOR PUNTUADOS CONCURSO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA: En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.
- Se ubica un "CUADRO RESUMEN REVISIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PERSONAS APTAS PARA SER DECLARADAS GANADORAS DEL CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA: En el que consta el nombre de la señora María Paulina Elizabeth Aguirre.

Adicional, me permito informar que la acción de búsqueda efectuada, se las realizó con los siguientes funcionarios:

BÚSQUEDA EN REPOSITORIO	
FUNCIONARIO	FIRMA
Javier Gallegos	
Edgar Lara	
Tania Paucar	
Jose Carvajal	
Santiago Cruz	
Edwin Cabrera	
Estefany Suntaxi	
BÚSQUEDA EN INVENTARIOS	
FUNCIONARIO	FIRMA
Estefany Suntaxi	
Edgar Lara	
Maria Belén Garrido	
BÚSQUEDA EN ARCHIVOS DIGITALES	
FUNCIONARIO	
Álvaro Alvarez	



Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.



Mgs. Gloria Añezco Defaz

Supervisora de Archivo y Gestión Documental



Elaborado por: María Belén Garrido

Revisado por: Gloria Añezco



**SOLICITUD DEL DETALLE DE PRUEBAS TEÓRICAS Y
PRÁCTICAS DE LA DOCTORA MARIA PAULINA
ELIZABETH AGUIRRE SUAREZ DEL “CONCURSO
PARA LA SELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA 2011”**

**“MEMORANDO-CJ-SG-2018-3777-M”
TR: CJ-EXT-2018-22143**

Consejo de la Judicatura

11 de enero de 2019

Quito – Ecuador



Código:	
Versión:	1.0
Fecha de revisión:	2016-16-10
Nivel de Confidencialidad:	Uso interno

Historial de modificaciones:

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
2016-16-10	1.0	Creación del documento

Firmas de Responsabilidad

Fecha	Nombre	Cargo	Firma
Creado por:	Anibal Leonardo Cando Farinango	Especialista de Desarrollo	ANIBAL LEONARDO CANDO FARINANGO Firmado digitalmente por ANIBAL LEONARDO CANDO FARINANGO Fecha: 2019.01.11 17:32:03 -05'00'
Revisado por:	William Patricio Carvajal Eras	Jefe Departamental	WILLIAM PATRICIO CARVAJAL ERAS Fecha: 2019.01.11 17:29:04 -05'00'



ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	4
2.	ALCANCE	4
3.	ANÁLISIS	4
4.	CONCLUSIONES	5

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Memorando-CJ-SG-2018-3777-M con número de trámite TR: CJ-EXT-2018-22143, remitido a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el 27 de diciembre del 2018, suscrito por la Magister Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez, Secretaria General del Consejo de la Judicatura, en el cual solicita:

"(...) En atención al oficio 1383-P-CNJ-2018, de 21 de diciembre de 2018, suscrito por la doctora Paulina Aguirre Suárez y recibido en esta Secretaría General el 26 diciembre del 2018, solicito se provea a la brevedad posible, para fines de certificación, lo indicado en el primer punto del requerimiento que adjunto (...)"

2. ALCANCE:

- 2.1. Generar el informe con el detalle de los registros de la base de datos del Sistema de Selección de Personal de la Función Judicial, de las pruebas de oposición teórica y práctica de la Doctora María Paulina Elizabeth Aguirre Suarez con CC.: 110135811-5, dentro del proceso "Concurso para la Selección de Juezas y Jueces de Corte Nacional de Justicia" del año 2011.

3. ANALISIS:

- 3.1. Generar el proceso informático que permita determinar el detalle de las pruebas de oposición teórica y práctica de la Doctora María Paulina Elizabeth Aguirre Suarez con CC.: 110135811-5, dentro del proceso "Concurso para la Selección de Juezas y Jueces de Corte Nacional de Justicia" del año 2011, para lo cual se describe a continuación:

3.1.1. A fin de atender el requerimiento del detalle de la prueba de oposición teórica de la Doctora María Paulina Elizabeth Aguirre Suarez con CC.: 110135811-5, dentro del proceso "Concurso para la Selección de Juezas y Jueces de Corte Nacional de Justicia" del año 2011, se realiza una consulta a la base de datos del Sistema de Selección de Personal de la Función Judicial, y se obtuvo la información requerida, la misma que se adjunta en el "ANEXO 1 DETALLE DE PRUEBA DE OPOSICIÓN TEÓRICA MARIA PAULINA ELIZABETH AGUIRRE SUAREZ CC. 110135811-5".

3.1.2. A fin de atender el requerimiento del detalle de la prueba de oposición práctica de la Doctora María Paulina Elizabeth Aguirre Suarez con CC.: 110135811-5, dentro del proceso "Concurso para la Selección de Juezas y Jueces de Corte Nacional de Justicia" del año 2011, se realiza una consulta a la base de datos del Sistema de Selección de Personal de la Función Judicial, y se extrajo la información requerida, la misma que se presenta en la Tabla 1: Detalle Prueba Oposición Práctica María Paulina Elizabeth Aguirre Suárez.

CÉDULA		NOMBRES		
110135811-5		AGUIRRE SUAREZ MARIA PAULINA ELIZABETH		
		PARÁMETROS		
TOTAL PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL_SENTENCIA_ESCRITA	ARGUMENTACION_NORMATIVA	MOTIVACION	CONOCIMIENTO
17,24	8,94	1,8	4,14	3
	TOTAL_FUNDAMENTACION_ORAL	COHERENCIA_ARGUMENTATIVA	RELACION_COHERENTE	
	8,3	4,2	4,1	

Tabla 1: Detalle Prueba Oposición Práctica María Paulina Elizabeth Aguirre Suárez



4. CONCLUSIONES:

- 4.1. Con relación al ítem 3.1. se atiende lo solicitado en el Memorando-CJ-SG-2018-3777-M con número de trámite TR: CJ-EXT-2018-22143, remitido a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el 27 de diciembre del 2018, suscrito por la Magister Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez, se adjunta la información correspondiente al detalle de prueba de oposición teórica en el anexo "ANEXO 1 DETALLE DE PRUEBA DE OPOSICIÓN TEÓRICA MARIA PAULINA ELIZABETH AGUIRRE SUAREZ CC. 110135811-5" y el detalle de prueba de oposición práctica presentado en la Tabla 1: Detalle Prueba Oposición Práctica María Paulina Elizabeth Aguirre Suárez.

NOTA: El Estatuto Integral De Gestión Organizacional Por Procesos Del Consejo De La Judicatura A Nivel Central Y Desconcentrado Del 2014, en el inciso 2.11.2 literal f, indica: Que son atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, "Resolver problemas especializados relacionados con la utilización y operación del software, de acuerdo al modelo de soporte establecido". Siendo este el alcance del presente informe.

"Memorando-CJ-SG-2018-3777-M TR: CJ-EXT-2018-22143"	Página 5 de 5

NUMERACION	DESCRIPCION_PREGUNTA	DESCRIPCION_RESPUESTA	CORRECTA_SN	SOLICITA_RECALIF_RO	MOTIVO_RECALIF_RO	APRUEBA_RECALIF_RO	MOTIVO_APRUEBA_RECALIF_RO
1	EL ACTO EN QUE EL DEMANDANTE DEDUCE SU ACCIÓN O FORMULA LA SOLICITUD O RECLAMACIÓN QUE HA DE SER MATERIA PRINCIPAL DEL FALLO, SE LLAMA: 	Demanda.	S				
2	EL ESTADO ADOPTARÁ A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIDAS QUE ASEGUREN: 	El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso	S				
3	PARA ACEPTAR LA DIMISIÓN DE BIENES HECHA POR EL DEUDOR EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, SE REQUIERE: 	Acompañar una información sumaria sobre la propiedad del bien.	N	S	La pregunta no especifica si la dimisión es de bienes raíces, caso en el que se acompaña certificado de Registro de la propiedad, según el Art. 439 CPC; por lo que de tratarse de bienes muebles como ocurre en la práctica, sea aceptada con una información sumaria sobre la propiedad del bien, cuando no hay otro título; por lo que en la forma que se formula la pregunta está bien contestada		La respuesta correcta era la contemplada en el literal a, "Acompañar el certificado del registrador de la propiedad y el del avalúo catastral." de conformidad con el ART. 439 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. Por lo tanto no procede la recalificación solicitada.
4	SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA: ¿QUÉ ES LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN? 	La Acción de Protección se puede intentar en varios casos 	N	S	El concepto de acción de protección está determinado en el Art. 88 de la Constitución de la República; por lo que es incorrecta la definición de la pregunta, siendo por lo tanto procedente mi respuesta		La respuesta correcta era la del literal c) Sirve para proteger el derecho a la libertad, de conformidad con el Art. 88 de la Constitución por lo que la recalificación no procede ya que se pedía señalar la respuesta incorrecta.
5	ENTRE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS ADOLESCENTES INFRACTORES ENCONTRAMOS EL DERECHO A SER INSTRUIDO, QUE IMPLICA ESTE DERECHO:	Que el adolescente debe ser instruido con claridad y precisión especialmente por el Juez, acerca del significado, objetivos y consecuencias de cada una de las actuaciones y diligencias procesales.	S				
6	EL INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL ADOLESCENTE INFRACTOR NO PODRÁ DURAR MÁS DE:	Treinta días	N				
7	CUANDO HAY UNA TOTAL Y PLENA IDENTIFICACIÓN ENTRE EL RESULTADO PREVISTO Y QUERIDO POR EL AGENTE Y EL QUE OBTIENE REALMENTE, DECIMOS QUE HAY DOLO: 	De consecuencias necesarias	N				
8	SON IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓN INTERCULTURAL: 	El castellano, el kichwa y el shuar.	S				
9	LA ACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO SE INTERPONDRÁ ANTE LA CORTE: 	Constitucional	S				

10	LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL QUE DETENTAN TODOS LOS JUECES ORDINARIOS DEL ECUADOR ES: 	Descentralizada y especializada	N				
11	PARA NOTIFICAR POR LA PRENSA SE DEBE PUBLICAR EL EXTRACTO O PROVIDENCIA RESPECTIVA: 	Una sola vez en un periódico de amplia circulación del lugar.	S				
12	CUANDO PROCEDE INICIAR UNA ACCIÓN DE RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN ADOLESCENTES INFRACTORES	Una vez ejecutoriada la resolución que impone la medida socioeducativa, la persona agraviada tendrá derecho a demandar el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados	S				
13	DURANTE EL TRÁMITE DEL RECURSO DE CASACI	No se puede practicar ninguna prueba	S				
14	SI EL RECURSO DE CASACIÓN EN UN DELITO DE FUNCIÓN ES INTERPUESTO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN DEBERÁ FUNDAMENTARIO SERÁ: 	El Fiscal General del Estado o su representante o delegado.	S				
15	LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN DE CARÁCTER: 	Nacional	S				
16	CUÁLES SON LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO: 	Todas las citadas	S				
17	EL DESAHUCIO DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO GENERA:	El pago de bonificación e indemnización;	S				
18	EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS PUROS, EN QUE SE PIDE AL JUEZ QUE DECLARE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE UN DERECHO O DE UNA RELACIÓN JURÍDICA, LA SENTENCIA SE EJECUTA: 	Al ejecutoriarse pues esto implica simultáneamente la ejecución.	S				
19	¿ EN LA ACCIÓN DE INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, ENTRE OTROS, QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR DICTAMEN DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL Y POR TANTO SER LEGITIMADOS ACTIVOS? 	El Presidente de la República	S				
20	LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CAUSAN ESTADO CUANDO NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSO ALGUNO EN LA VÍA: 	Administrativa.	S				
21	¿ LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA SON:	Jurídico, personal, entidades acreedoras de tributos, contribuyentes y responsables, prestación, tributos.	N				



22	SI EL TRABAJADOR QUE MANEJA FONDOS HICIERE USO DE VACACIÓN: PARA PROCEDER A LA VENTA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DESAPARECIDO, DURANTE EL PERÍODO DE LA POSESIÓN PROVISIONAL DE LOS BIENES QUE SE REQUIERE?	Podrá dejar reemplazo bajo su responsabilidad solidaria y previa aceptación del empleador quien, pagará la correspondiente remuneración.	S				
23	LA NORMA JURÍDICA QUE SEÑALA QUE YES OBLIGACIÓN DEL ACTOR PROBAR LOS HECHOS QUE HA PROPUESTO AFIRMATIVAMENTE EN EL JUICIO, Y QUE HA NEGADO EL REO? ES UN 	Autorización judicial justificando la conveniencia de la venta y con audiencia del Ministerio Público.	N				
24	REO? ES UN 	Precepto jurídico que establece la carga de la prueba.	S				
25	LA ETAPA DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA PENAL QUE RECURSO NO CONTEMPLA? 	REVISIÓN	N	S	El recurso de revisión en materia penal, es un recurso extraordinario; por ello lo excluí de los recursos señalados en la etapa de impugnación; de modo que la respuesta consiero que es correcta	La respuesta correcta era la d) Todos contempla, de conformidad con el Título IV del Código de Procedimiento Penal, independiente de que la revisión sea un recurso ordinario o extraordinario, por lo tanto la recalificación no procede.	
26	EL ADECUAMIENTO DE LA CONDUCTA A LA NORMA PREVISTA POR EL LEGISLADOR, SE CONOCE COMO: 	Antijuridicidad	N				
27	QUE REGULA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMPRVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS? (1980):	La validez del contrato y/o de sus estipulaciones	N				
28	SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA DÍGA CUÁLES SON LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL ESTADO 	Un orden económico - social, cultural, político y jurídico a cuya realización se dedica el poder.	N				
29	EL GÉNERO SE CONSIDERA COMO: 	Todas las anteriores	N				
30	EN EL JUICIO VERBAL SUMARIO SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN: 	Únicamente, de la providencia que niegue el trámite verbal sumario, o de la sentencia.	S				
31	UN ERROR IN IUDICANDO ES: 	La violación de una norma de derecho procesal orgánico.	N				
32	LAS VERSIONES DE LOS TESTIGOS Y PARTES INFORMATIVAS SERÁN PRUEBA CUANDO: 	Una de las partes procesales lo solicite	N	S	-----	La respuesta correcta era c) Nunca de conformidad al Art. 79 del Código de Procedimiento Penal, por lo tanto la recalificación no procede.	

33	EL ESTADO SE ORGANIZA TERRITORIALMENTE EN: 	Regiones, provincias, cantones, parroquias centrales y rurales.	N	S	El Art. 242 de la Constitución de la República determina la organización territorial del Estado, exceptuando las "parroquias centrales", que constan en la opción, por lo que considero que no es causa para señalar a la pregunta como incorrecta	La respuesta correcta era b)Parroquias rurales, cantones, provincias y regiones, de conformidad con el Art. 242 de la Constitución, que no contempla las parroquias centrales; por lo tanto la recalificación no procede.
34	LA PENA DE TRABAJO COMUNITARIO SE GRADUARÁ POR: 	Horas	S			
35	SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA: ¿CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE CONTROL JUDICIAL DE CONSTITUCIONALIDAD? 	Sistema Norteamericano (difuso) ¿ Se basa en la atribución de la competencia de controlar la constitucionalidad de los actos del legislador y del ejecutivo a todos los jueces.	N			
36	EL PLAZO PARA QUE LA CORTE CONSTITUCIONAL RESUELVYA SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA NORMA ES: 	No mayor a cuarenta y cinco días.	S			
37	CUANDO LA REMUNERACIÓN ES EMBARGABLE: 	Pago por pensiones alimenticias	S			
38	EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL TRIBUNAL DISTRICTAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTARÁ DOTADO DE: 	Ninguna de las anteriores.	N			
39	LA JURISDICCIÓN SE CLASIFICA EN: 	Jurisdicción Voluntaria, contenciosa, preventiva y ordinaria.	S			
40	EL DEPRECATORIO SE DIRIGE: 	Entre jueces del mismo grado jurisdiccional.	S			
41	LOS SISTEMAS ESPECIALIZADOS POR LOS QUE FUNCIONA LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES DEL ESTADO SE GUARÁN POR SUS PRINCIPIOS: 	c) Todos los anteriores a) y b).	S			
42	PUEDE EL ESTADO CENTRAL, DEFINIR LA POLÍTICA DEL USO DEL SUELO CANTONAL? 	 No porque cada gobierno seccional - municipio, tiene la obligación exclusiva de determinar el uso del suelo	S			
43	PORQUE EL ECUADOR ES UN TERRITORIO DE PAZ SE PROHIBE: 	El establecimiento de bases militares extranjeras.	S			
44	CAUCIÓN ES: 	Una medida cautelar de carácter real que concede el juez para asegurar el cumplimiento de una obligación.	N			



45	¿¿ EN QUE CASOS SE CONSIDERA QUE EXISTE PROSTITUCIÓN INFANTIL DE UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:	Todas las anteriores	S				
46	EL DAÑO GRAVE, EN LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN DIRIGIDA CONTRA UN PARTICULAR, ES:	Cualquier daño, pues la sola violación de un derecho constitucional de por sí es grave;	N	S		Tomando en cuenta la definición de acción de protección del Art. 88 de la Constitución, la respuesta es correcta; pues la violación de los derechos consagrados en la constitución constituyen daños graves; obviamente para resolver el Juez tomará en cuenta la prodencia o no de la acción	La respuesta correcta era la d) El que sea irreversible o el que sea resultado de una afectación intensa y frecuente de conformidad con el Art. 88 de la Constitución, por lo tanto la recalificación no procede.
47	LA CAUSAL CUARTA DE CASACION SE CONFIGURA:	Cuando en la resolución se decide sobre puntos que no son objeto del litigio	S				
48	AL IMPLEMENTARSE EL SISTEMA ORAL EN EL PROCESO LABORAL SE APLICA UN CAMBIO CONCEPTUAL FRENTE AL PROCESO ESCRITO TRADICIONAL, POR CUANTO LA SEDE DEL JUZGADO PASA A SER UN SITIO EN DONDE SE REALIZA EL PROCESO EN FORMA VIVA, ACTIVA Y DIALÉCTICA, EN EL CUAL SE HACE EFECTIVO EL PRINCIPIO DE:	Inmediación.	S				
49	SE IMPONDRÁ EL MÁXIMO DE LA PENA A LOS DESERTORES:	Todas las anteriores	S				
50	¿ QUIÉN DEBE CALIFICAR LA DEMANDA DE LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN?	La Sala de Admisión de la Corte Constitucional	S				
51	EN MATERIA TRIBUTARIA, SE PODRÁ INICIAR UN PROCESO DE REVISIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:	Todas las anteriores	S				
52	LAS TUTELAS Y CURADURÍAS PUEDEN SER:	Testamentarias, legítimas o dativas	S				
53	LA INDEPENDENCIA DEL JUEZ COMPRENDE:	c) Las de los literales a y b	S				



54	SI UNA PERSONA NO INDIGENA COMETE UN DELITO EN UNA COMUNIDAD INDIGENA EN EL INTERROGATORIO Y CONTINTERROGATORIO SE PUEDEN OBJETAR AQUELLAS INTERVENCIONES QUE CUANDO SE CONVIERTE EL CONTRATO DE PLAZO FIJO EN INDEFINIDO:	Se ha de aplicar el Derecho Indígena en base al principio de territorialidad	N	S	El Art. 343 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala que se aplica la justicia en razón del territorio, por lo mismo la respuesta es correcta aplicando la norma; sin que exista jurisprudencia que señale lo contrario	S	"El Comité de expertos decide recalificar esta pregunta en razón de que considera que existen argumentos jurídicos válidos para sostener que tanto la respuesta d) ""Ninguna de los anteriores"" inicialmente marcada como la correcta, así como la a) ""Se ha de aplicar el Derecho Indígena en base al principio de territorialidad"" pueden ser verdaderas. Debido a que el mandato del segundo inciso del Art. 171 de la Constitución que impone que se expida una ley que establezca mecanismos de cooperación y coordinación entre la jurisdicción indígena y ordinaria, lamentablemente no se ha expedido y en este momento se trata de un tema en discusión. "
55	CUANDO SE CONVIERTE EL CONTRATO DE PLAZO FIJO EN INDEFINIDO:	Al haber transcurrido 2 años de labores	S				
56	LA ACUMULACIÓN QUE SE PRODUCE CUANDO EN EL MISMO JUICIO, SON DOS O MÁS LOS ACTORES O LOS DEMANDADOS, SE LLAMA ACUMULACIÓN: 	De acciones.	N				
57							
58	LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A DESARROLLAR LOS JUECES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SERÁN ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE: 	El ejercicio de las actividades culturales	N	S	El Art. 22 de la Constitución de la República señala que "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, el ejercicio dignode las actividades culturales. "... por lo que la respuesta es acertada, contiene el concepto sin que para ello deba determinarse en forma textual la mencionada norma constitucional		La respuesta correcta es la d) Todas las anteriores de conformidad con el Art. 22 de la Constitución, el mismo que abarca todas las respuestas.
59	LA EQUITAD DE GENERO	Seis años y sólo podrá ser reelegidos una vez.	S				
60	GARANTIZA: 	Todas las anteriores	S				



61	CONCLUIDA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO CONTENCIOSO TRIBUTARIO EL TRIBUNAL PRONUNCIARÁ SENTENCIA DENTRO DE:	Cuarenta y cinco días.	N			
62	¿ EN CASO DE ACCIDENTE DE UN TRABAJADOR LLAMADO A EJECUTAR UN TRABAJO OCASIONAL QUE POR SU ÍNDOLE DEBE REALIZARSE EN MENOS DE SEIS DÍAS, EL EMPLEADOR PODRÁ OBTENER DEL JUEZ DEL TRABAJO UNA REBAJA DE LA INDEMNIZACIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL:	50%	S			
63	SE RECONOCEN EXENCIONES EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA: ¿QUÉ TIPO DE PREGUNTA SON OBJETABLES EXCLUSIVAMENTE SI SE REALIZAN AL PROCESADO	Las personas con discapacidad.	S			
64	EL TERRITORIO DEL ECUADOR	Las preguntas autoincriminatorias	S			
65	CONSTITUYE: EL JUEZ CIVIL DE QUE SE	Una unidad geográfica e histórica.	S			
66	CERCIORARÁ PARA PROCEDER AL EMBARGO DE BIENES RAÍCES?	Todos los anteriores	S			
67	LA PRUEBA TESTIMONIAL SE CLASIFICA EN: 	Testimonio propio y testimonio del ofendido.	N			
68	LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ERROR JUDICIAL PRESCRIBE EN? 	No prescribe, porque la responsabilidad por error no se desvanece por el transcurso del tiempo.	N			
69	ANTE QUIEN DEBE OTORGARSE EL TESTAMENTO SOLEMNE CERRADO	Un Notario y tres testigos.	S			
70	LA SUSCRIPCIÓN Y RATIFICACIÓN DE TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CORRESPONDE: 	Al Presidente o Presidenta de la República.	S			
71	LAS POSTURAS PARA EL REMATE SE PRESENTARÁN ANTE EL SECRETARIO DEL JUEZ QUE ORDENO EL REMATE: 	Desde las catorce horas hasta las dieciocho horas del día señalado para el remate.	S			
72	LA DEMANDA DE ALIMENTOS SE PRESENTARÁ:	En el domicilio del titular del derecho de alimentos	S			
73	LA CITACIÓN POR LA PRENSA SE DA CUANDO: 	El actor declara bajo juramento que ha sido imposible determinar la individualidad o residencia del demandado.	S			
74	ES UN DEBER PRIMORDIAL DEL ESTADO: 	Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.	S			

75	DIGA CUALES SON LOS SUJETOS PROCESALES EN LOS PROCESOS DE JUZGAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES	Son sujetos procesales: los Procuradores de Fiscales de Adolescentes infractores y el adolescente enjuiciado. El ofendido podrá participar en el proceso de acuerdo a las reglas del Código de la Niñez.	S				
76	ENTRE LOS PRINCIPIOS EN QUE SE SUSTENTA EL DERECHO AL TRABAJO SEGUN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA SE ENCUENTRAN: 	El derecho y libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa	S				
77	CUANDO EL INSPECTOR DEL TRABAJO HA CONOCIDO UN CASO DE VISTO BUENO SU RESOLUCIÓN:	Tiene valor de informe	S				
78	¿CUAL DE ESTOS OBJETIVOS NO PERTENECE A LA POLÍTICA FISCAL? 	Financiamiento de servicios, inversiones y bienes públicos	N				
79	EL ORGANISMO QUE PUEDE SUSPENDER, DE ACUERDO CON LA LEY A LAS UNIVERSIDADES ES EL: 	d) Consejo Supremo de la Educación Superior	N				
80	ESTABLEZCA LOS PRINCIPIOS ESPECIFICOS DE LA ADOPCIÓN	Todas las anteriores	S				
81	LAS SUPERINTENDENCIAS PUEDEN SER ACUSADORAS PARTICULARES EN LOS JUICIOS PENALES QUE SE INICIAN COMO CONSECUENCIA DE SU GESTIÓN CONTROLADORA: 	Sí pueden	S				
82	¿CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS ES EL CORRECTOR? 	Ejecutoriado que ha sido el auto de llamamiento a juicio, las partes procesales presentarán en los siguientes tres días posteriores ante el juez de garantías penales la enuncianción de la prueba con las que sustanciarán sus posiciones en el juicio.	S				
83	EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, SE PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS BIENES QUE SEÑALE EL ACREDOR: 	Si la dimisión alcanzare para cubrir el crédito.	N	S	considero que la respuesta es correcta: sin embargo no puedo fundamentar al no tener las otras opciones		La respuesta correcta es la del literal a) Si el deudor no señalarle bienes para el embargo.

84	EL PRINCIPIO DE JUICIO PREVIO, SIGNIFICA QUE: 	Nadie puede ser reprimido por un acto que no se halle expresamente declarado como infracción por la ley.	N	S	---	La respuesta correcta es la del literal d) Nadie puede ser penado sino mediante una sentencia ejecutoriada, dictada luego de haberse probado los hechos y declarada la responsabilidad del procesado en juicio, de conformidad con el Art. 76, numeral 3 de la Constitución. Reprimido no es lo mismo que penado.
85	ACCIDENTE DE TRABAJO ES TODO SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE OCASIONA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN CORPORAL O PERTURBACIÓN CORPORAL, POR TANTO SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRABAJO: 	Todas	S			
86	EL GIRADOR DE UN CHEQUE, NO CERTIFICADO, FIRMADO POR ÉL:	No puede revocarlo por ningún motivo.	N	S	El Art. 27 de la Ley de cheques al referirse al girador de un cheque no certificado y firmado por el, señala que "El girador puede dejarlo sin efecto", no determina que puede ser "revocado", no utiliza este término; de modo que considero que la respuesta es correcta	Puede revocarlo comunicando por escrito al girador, con indicación del motivo de tal revocatoria, de conformidad con el Art. 27 de la Ley General de Cheques, si puede dejarlo sin efecto, implica que lo está revocando.
87	SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA: LA CONSTITUCIÓN VIGENTE, TIENE: 	Siete Títulos	N			
88	SE COLOCA UN COCHE BOMBA EN UNA ZONA POCO CONCURRIDA, DONDE NO SE QUIERE MATAR A NADIE, PERO SE ACEPTA QUE PUEDE HABER MUERTOS, SE REALIZA EL ATENTADO Y EXISTEN FALLECIDOS. EL DELITO CONLLEVA DOLO: 	Directo	N			
89	LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER AUTORIDAD DEL ESTADO PODRÁN SER IMPUGNADOS: 	En la vía administrativa con o ante los correspondientes órganos de la Función Judicial.	S			
90	SI EN UN JUICIO EL DEMANDANTE O EL DEMANDADO DEBÍA SER PARTE EN LAS POSICIONES JURÍDICAS FORMULADAS, PERO EN CONCURRENCIA CON OTRAS PERSONAS QUE NO HAN COMPARECIDO AL PROCESO, ACONTECE: 	Falta de legitimación en la causa por inexistencia de litis consorcio necesaria.	S			

91	ESUDADOR SIEMPRE HA DE ENTRAR EN EL ANALISIS DE LA VAIDEZ PROCESAL Y OBSERVANCIA DE LAS SOLEMNIDADES PREVISTAS EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, COMUNES A TODOS LOS JUICIOS E INSTANCIAS, PORQUE: 	Su omisión implica que, jurídicamente, no existe proceso, sino una apariencia de tal.	S			
92	UNA DE LAS FINALIDADES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ES: 	La formación académica y profesional con visión científica y humanista.	S			
93	PARA SER FISCAL GENERAL DEL ESTADO SE DEBE TENER EL TÍTULO DE: 	Tercer Nivel	N	S	No recuerdo las otras opciones; sin embargo es de conocimiento general que el Fiscal General del Estado debe ser un abogado; con título de tercer nivel, como señale en la respuesta según lo dispone el Art. 196 numeral 2 de la Constitución de la República	La respuesta correcta es la b) Tercer nivel en Derecho, de conformidad con el Art. 196, numeral 2 de la Constitución.
94	¿¿ ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA JUSTICIA INDÍGENA SON: 	Todas las anteriores.	S			
95	EN MATERIA TRIBUTARIA, CABE LA ACUMULACIÓN DE ACCIONES: 	Respuestas a y b	N			
96	EL ESTADO GARANTIZARÁ Y HARÁ EFECTIVO EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL: 	De las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares.	S			
97	- EN QUE MOMENTO PROCESAL ES EL OPORTUNO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRUEBA: 	En la audiencia preliminar de conciliación, contestación a la demanda y formulación de pruebas	S			
98	EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, QUE CASOS AMERITAN REFUNDICIÓN?	Los gastos del mantenimiento del hogar común	N			
99	SI EL EJECUTADO EN EL JUICIO EJECUTIVO, DEDUCE EXCEPCIONES OPORTUNAMENTE; Y LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA LE ES DESFAVORABLE, EL EJECUTADO: 	Podrá interponer recurso de apelación y se lo concederá.	S			
100	DOCTRINARIAMENTE LA OMISION IMPROPIA SE LA CONOCE COMO: 	Omisión Simple	N			



Propiedades: Copia de ANEXO 1 DETALLE DE PRUEB...

General Detalles

Propiedad	Valor
Descripción	
Título	
Asunto	
Etiquetas	
Categorías	
Comentarios	
Origen	
Autores	Apache POI
Guardado por	Patricia Jaqueline Lopez Andr...
Número de revisión	
Número de versión	
Nombre del programa	Microsoft Excel
Organización	
Administrador	
Contenido creado	11/01/2019 12:48
Guardado el	15/01/2019 9:56
Fecha de impresión	
Contenido	

[Quitar propiedades e información personal](#)

Aceptar Cancelar Aplicar

Propiedades: Copia de ANEXO 1 DETALLE DE PRUEB...

General Detalles

Propiedad	Valor
Fecha de impresión	
Contenido	
Estado de contenido	
Tipo de contenido	
Escala	No
Vínculos obsoletos	No
Idioma	
Archivo	
Tamaño	26,4 KB
Fecha de creación	15/01/2019 10:06
Fecha de modificación	15/01/2019 9:56
Fecha de acceso	15/01/2019 10:06
Disp. sin conexión	
Estado sin conexión	
Compartido con	
Equipo	MATRIZADOR-PC (este equipo)

[Quitar propiedades e información personal](#)

Aceptar Cancelar Aplicar



Factura: 002-003-000043798



20191701008C00131

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20191701008C00131**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 5 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PAULINA ELIZABETH AGUIRRE SUAREZ, de la página web y/o soporte electrónico, La información se obtuvo del DVD-RW "DOC.CNJ", que fue remitido por el Oficio -CJ-SG-2019-0094-OF TR:CJ-EXT-2018-22143, de fecha miércoles 16 de enero de 2019 , dirigido a la doctora Paulina Aguirre Suarez Presidenta de la Corte Nacional de Justicia , firmado por la Mgs. Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez Secretaria General. El nombre del archivo materializado es: "Copia de ANEXO 1 DETALLE DE PRUEBA DE OPOSICIÓN TEÓRICA MARÍA PAULINA ELIZABETH AGUIRRE SUAREZ CC. 110135811-5-1.xlsx", cuyas propiedades se muestran a continuación: el día de hoy 17 DE ENERO DEL 2019, a las 16:08, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 17 DE ENERO DEL 2019, (16:08).

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA-CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOLOGICAS DEL CONCURSO DE CORTE NACIONAL

No.	CEDULA	POSTULANTE	RESULTADO
1	090045631-0	ABARCA GALEAS LUIS HUMBERTO	NO SUPERA
2	100173882-0	ACOSTA BASTIDAS DIEGO ALFONSO	SUPERA
3	170514883-9	ACOSTA ROBALINO MARIA GABRIELA	SUPERA
4	060136732-9	AGUIAR ALBIÑO VICTOR HERNAN	SUPERA
5	090738030-7	AGUIRRE BAJAÑA JUAN FRANCISCO	SUPERA
6	170805457-0	AGUIRRE LOPEZ RUBEN ENRIQUE	SUPERA
7	110135811-5	AGUIRRE SUAREZ MARIA PAULINA ELIZABETH	SUPERA
8	130390691-9	ALARCON JAEN JORGE EDUARDO	SUPERA
9	130361790-4	ALCIVAR MERA FELIX ANDRES	SUPERA
10	170912289-7	ALMAGRO ALMAGRO PATRICIO EDISON	SUPERA
11	170552164-7	ALMEIDA JARAMILLO HERNAN EDUARDO	NO SUPERA
12	050131508-9	ALMEIDA PALATE GLORIA ISABEL	SUPERA
13	090130877-5	ALVARADO MACIAS LUIS	SUPERA
14	100087312-3	ALVAREZ CHACON MILTON EFRAIN	SUPERA
15	070315809-7	ALVAREZ RAMIREZ JOSE CRISTOBAL	SUPERA
16	180134718-6	ALVAREZ ULLOA ROSA JACQUELINE	SUPERA
17	170143845-7	AMORES OSORIO SILVIA JULIA	SUPERA
18	170525463-7	AMORES TERAN ORLANDO PATRICIO	SUPERA
19	170213045-9	ANDINO REINOSO WILSON EFRAIN	SUPERA
20	050054565-2	ANDOCILLA JIMENEZ NELSON ENRIQUE	SUPERA
21	170389966-4	ANDRADE ANDRADE LEONARDO FABIAN	SUPERA
22	060031107-0	ANDRADE PARADA GUILLERMO EFREN	SUPERA
23	030089702-2	ANDRADE PAREDES SEGUNDO DAVID	SUPERA
24	130735366-2	ARCENTALES ZAMORA LILIANA DEL ROCIO	SUPERA
25	170065595-2	ARELLANO ROSALES OLIVER GUALBERTO	SUPERA
26	140011116-5	AREVALO BARZALLO KAISER OLMEDO	SUPERA
27	110145625-7	AREVALO MALO RAMIRO AUGUSTO	SUPERA
28	050066777-9	ARIZAGA GUDIÑO KLEBER PATRICIO	SUPERA
29	080043321-1	ARROYO BALTÁN LENIN TEOBALDO	SUPERA
30	091076262-4	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	SUPERA
31	110106274-1	AYALA BERMEO MILTON EDISON	NO SUPERA
32	090955300-0	AYLUARDO SALCEDO JOHNNY JIMMY	SUPERA
33	120019614-3	BAJAÑA CELLERI GUIDO ROBERTO	SUPERA
34	050041536-9	BALAREZO MESIAS LUIS GONZALO	SUPERA
35	170354223-1	BALDEON QUIROZ ANIBAL ENRIQUE	SUPERA
36	090241736-9	BALDEON VIEJO JORGE ROSENDO	NO SUPERA
37	050107287-0	BALLADARES CHASILIKUIN FERNANDO GONZALO	SUPERA
38	170939761-4	BARRERA ESPIN ALEX RIGOBERTO	SUPERA
39	170978461-3	BARRERA ESPÍN LIZ MIRELLA	SUPERA
40	020080654-5	BAZANTES CHICO GONZALO XAVIER	NO SUPERA
41	040043669-7	BECERRA ARELLANO HERNANDO NEPTALI	SUPERA
42	100010111-1	BENALCAZAR SUBIA JORGE GUSTAVO	SUPERA
43	040055460-6	BENAVIDES BENALCAZAR MERCK	SUPERA
44	040053040-8	BENAVIDES PAZOS VICTOR HUGO	SUPERA
45	171272490-3	BENÍTEZ CHIRIBOGA MAYTÉ LUCÍA	SUPERA
46	030023922-5	BERMUDEZ CORONEL OSCAR EDUARDO	SUPERA
47	070227003-4	BLACIO PEREIRA LUCY ELENA	SUPERA
48	090533693-9	BLUM CARCELEN JORGE MAXIMILIANO	SUPERA

49	090326665-8	BLUM MANZO MAXIMILIANO ADOLFO	SUPERA
50	090047482-6	BODERO CALI EDMUNDO RENÉ	SUPERA
51	170509874-5	BONIFAZ MONTALVO ALEX WASHINGTON	SUPERA
52	170956453-6	BORJA BORJA FREDDY GUSTAVO	SUPERA
53	170925700-8	BORJA VIVERO HUGO ALBERTO	SUPERA
54	170684654-8	BOSSANO RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL	SUPERA
55	130129596-8	BRAVO OLMEDO IDULFO BIENVENI	NO SUPERA
56	170692514-4	BRAVO PARDO BELGICA JUDIT	SUPERA
57	170952023-1	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	SUPERA
58	130625813-6	BRAVO ZAMBRANO MAYRA ROXANA	NO SUPERA
59	060167953-3	BRIVIO BORJA MARCELO FABIAN	SUPERA
60	090258974-6	BRUQUE MARTRUS JOSE RAUL	SUPERA
61	171021624-1	BUCHELI ENDARA LEONARDO RODRIGO	SUPERA
62	170665433-0	BUENAÑO PEREZ SEGUNDO CRISTOBAL	SUPERA
63	090633422-2	CABALLERO AGUIRRE GREGORIO NOLBERTO	SUPERA
64	110227756-1	CABRERA ORDONEZ PABLO ROLANDO	SUPERA
65	040024180-8	CADENA BENAVIDES SEGUNDO GUILLERMO	SUPERA
66	040060351-0	CADENA CHAVEZ JORGE DANIEL	SUPERA
67	170376704-4	CALDERON RAMIREZ MANUEL ANTONIO	NO SUPERA
68	171198904-4	CALISPA LLUMIQUINGA SEGUNDO GUSTAVO	SUPERA
69	110022235-3	CALVA VARGAS ENOC VICTOR	SUPERA
70	171057195-9	CAMACHO HEROLD DANIELLA LISETTE	SUPERA
71	170819789-0	CAMPAÑA MOLINA EDWIN	SUPERA
72	180186975-9	CANSECO GUERRERO HOLGUER JAIME	SUPERA
73	170187956-9	CARCHIPULLA APOLO CARMEN PALMIRA	SUPERA
74	180218574-2	CARRASCO CASTRO CARLOS WILFRIDO	SUPERA
75	010211476-6	CARRASCO LOYOLA JUAN JOSE	SUPERA
76	170214488-0	CARRION PEREZ ARTURO ALEJANDRO	SUPERA
77	171011921-3	CASAMEN TACO WASHINGTON WLADIMIR	SUPERA
78	090451660-6	CASTILLO VILLALONGA VICTOR HUGO	SUPERA
79	130000771-1	CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO	SUPERA
80	090516659-1	CEVALLOS BERTULLO NICOLAS OCTAVIO	SUPERA
81	170103899-2	CEVALLOS FABARA RUBEN OSWALDO	SUPERA
82	170265346-8	CEVALLOS SOLORZANO JOSE BENJAMIN	SUPERA
83	130394450-6	CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN	SUPERA
84	091044823-2	CHAMOUN VILLACRES SABETT CELINDA	SUPERA
85	170725324-9	CHICA VALENCIA JOSE LUIS BARON	SUPERA
86	120125494-1	CHICHANDE ORTEGA PEDRO EUSEBIO	SUPERA
87	170780545-1	CHIMARRO LAMAR RAUL ERNESTO	SUPERA
88	090124446-7	CHIRIBOGA COELLO JOSE RICARDO	SUPERA
89	170598121-3	CISNEROS ESPINOZA FREDDY RAMON	SUPERA
90	170324394-7	COLOMA ROMERO MERI ALICIA	SUPERA
91	171237465-9	CORDERO ABAD MANUEL OVIDIO	SUPERA
92	070218206-4	CORONEL BARREZUETA JANNET ESTELITA	SUPERA
93	170296345-3	CORONEL DOMINGUEZ RENE ALONSO	SUPERA
94	091139502-8	CORREA OROZCO JORGE LUIS	SUPERA
95	120209597-0	CRUZ MACÍAS JORGE LUIS	SUPERA
96	020025297-1	CUVI GAIBOR ADOLFO SEGUNDO	SUPERA
97	170685263-7	DIAZ ALTAMIRANO LIZARDO XAVIER	SUPERA
98	090580048-8	DIAZ LOPEZ ROBERT BOLIVAR	SUPERA
99	060090058-3	DIAZ MERINO MARIO HERIBERTO	SUPERA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN
CONCURSO PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL
RESULTADOS FASE DE MÉRITOS

No	CEDULA	APELLIDOS NOMBRES	SEXO	PROVINCIA	TOTAL
1	170514883-9	ACOSTA ROBALINO MARIA GABRIELA	F	PICHINCHA	14
2	060136732-9	AGUIAR ALBIÑO VICTOR HERNAN	M	PICHINCHA	13
3	090738030-7	AGUIRRE BAJAÑA JUAN FRANCISCO	M	LOS RIOS	15
4	170805457-0	AGUIRRE LOPEZ RUBEN ENRIQUE	M	PICHINCHA	13
5	110135811-5	AGUIRRE SUAREZ MARIA PAULINA ELIZABETH	F	PICHINCHA	27
6	130390691-9	ALARCON JAEN JORGE EDUARDO	M	MANABI	15,5
7	130361790-4	ALCIVAR MERA FELIX ANDRES	M	MANABI	21
8	170912289-7	ALMAGRO ALMAGRO PATRICIO EDISON	M	PICHINCHA	7,5
9	050131508-9	ALMEIDA PALATE GLORIA ISABEL	F	COTOPAXI	13
10	090130877-5	ALVARADO MACIAS LUIS	M	GUAYAS	15
11	100087312-3	ALVAREZ CHACON MILTON EFRAIN	M	PICHINCHA	18
12	180134718-6	ALVAREZ ULLOA ROSA JACQUELINE	F	TUNGURAHUA	25
13	170143845-7	AMORES OSORIO SILVIA JULIA	F	PICHINCHA	17
14	170525463-7	AMORES TERAN ORLANDO PATRICIO	M	SANTO DOMINGO TSACHILLAS	20
15	170213045-9	ANDINO REINOSO WILSON EFRAIN	M	CHIMBORAZO	24,5
16	050054565-2	ANDOCILLA JIMENEZ NELSON ENRIQUE	M	PICHINCHA	5
17	170389966-4	ANDRADE ANDRADE LEONARDO FABIAN	M	PICHINCHA	26,5
18	060031107-0	ANDRADE PARADA GUILLERMO EFREN	M	CHIMBORAZO	21,5
19	030089702-2	ANDRADE PAREDES SEGUNDO DAVID	M	CAÑAR	14
20	130735366-2	ARCENTALES ZAMORA LILIANA DEL ROCIO	F	MANABI	20
21	170065595-2	ARELLANO ROSALES OLIVER GUALBERTO	M	PICHINCHA	11
22	140011116-5	AREVALO BARZALLO KAISER OLMEDO	M	MORONA SANTIAGO	27
23	110145625-7	AREVALO MALO RAMIRO AUGUSTO	M	LOJA	21,5
24	050066777-9	ARIZAGA GUDIÑO KLEBER PATRICIO	M	PICHINCHA	27
25	080043321-1	ARROYO BALTÁN LENIN TEOBALDO	M	ESMERALDAS	33
26	091076262-4	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	M	COTOPAXI	25
27	090955300-0	AYLUARDO SALCEDO JOHNNY JIMMY	M	GUAYAS	24
28	120019614-3	BAJAÑA CELLERI GUIDO ROBERTO	M	SANTA ELENA	29
29	050041536-9	BALAREZO MESIAS LUIS GONZALO	M	COTOPAXI	22

No	CEDULA	APELLIDOS N. BRES	SEXO	PROVINCIA	TOTAL
30	170354223-1	BALDEON QUIROZ ANIBAL ENRIQUE	M	PICHINCHA	21
31	170939761-4	BARRERA ESPIN ALEX RIGOBERTO	M	PICHINCHA	24
32	170978461-3	BARRERA ESPÍN LIZ MIRELLA	F	PICHINCHA	26
33	040043669-7	BECCERRA ARELLANO HERNANDO NEPTALI	M	CARCHI	24
34	100010111-1	BENALCAZAR SUBIA JORGE GUSTAVO	M	PICHINCHA	23,5
35	040055460-6	BENAVIDES BENALCAZAR MERCK	M	IMBABURA	28,5
36	040053040-8	BENAVIDES PAZOS VICTOR HUGO	M	CARCHI	21
37	171272490-3	BENÍTEZ CHIRIBOGA MAYTÉ LUCÍA	F	PICHINCHA	26,5
38	030023922-5	BERMUDEZ CORONEL OSCAR EDUARDO	M	AZUAY	30
39	070227003-4	BLACIO PEREIRA LUCY ELENA	F	EL ORO	21
40	090533693-9	BLUM CARCELEN JORGE MAXIMILIANO	M	GUAYAS	29
41	090326665-8	BLUM MANZO MAXIMILIANO ADOLFO	M	GUAYAS	20
42	090047482-6	BODERO CALI EDMUNDO RENÉ	M	GUAYAS	22,5
43	170509874-5	BONIFAZ MONTALVO ALEX WASHINGTON	M	PICHINCHA	19,5
44	170956453-6	BORJA BORJA FREDDY GUSTAVO	M	PICHINCHA	12
45	170925700-8	BORJA VIVERO HUGO ALBERTO	M	PICHINCHA	20
46	170684654-8	BOSSANO RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL	M	PICHINCHA	20
47	170692514-4	BRAVO PARDO BELGICA JUDIT	F	PICHINCHA	12,5
48	170952023-1	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	F	PICHINCHA	17,5
49	060167953-3	BRIVIO BORJA MARCELO FABIAN	M	CHIMBORAZO	16
50	090258974-6	BRUQUE MARTRUS JOSE RAUL	M	GUAYAS	15
51	171021624-1	BUCHELI ENDARA LEONARDO RODRIGO	M	PICHINCHA	22,5
52	170665433-0	BUENAÑO PEREZ SEGUNDO CRISTOBAL	M	PICHINCHA	5
53	090633422-2	CABALLERO AGUIRRE GREGORIO NOBERTO	M	GUAYAS	20
54	110227756-1	CABRERA ORDONEZ PABLO ROLANDO	M	LOJA	24
55	040024180-8	CADENA BENAVIDES SEGUNDO GUILLERMO	M	CARCHI	21
56	040060351-0	CADENA CHAVEZ JORGE DANIEL	M	PICHINCHA	24,5
57	171198904-4	CALISPA LLUMIQUINGA SEGUNDO GUSTAVO	M	PICHINCHA	6,5
58	110022235-3	CALVA VARGAS ENOC VICTOR	M	LOJA	22
59	171057195-9	CAMACHO HEROLD DANIELLA LISETTE	F	PICHINCHA	26
60	170819789-0	CAMPAÑA MOLINA EDWIN	M	PICHINCHA	27
61	180186975-9	CANSECO GUERRERO HOLGUER JAIME	M	PICHINCHA	26,5
62	170187956-9	CARCHIPULLA APOLO CARMEN PALMIRA	F	EL ORO	22

REPORTE DE POSTULANTES, NOTA DE EXAMEN, NOTA DE RECALIFICACION
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION
 CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
 FASE DE OPOSICION
 RESULTADOS DEFINITIVOS ETAPA PRUEBA TEORICA

Nº	CIUDAD	POSTULANTE	PROVINCIA	SEXO	NOTA PRELIMINAR	NOTA DEFINITIVA
1	150135811-5	AGUIRRE SUAREZ MARIA PAULINA ELIZABETH	PICHINCHA	MUJER	19.2	19.4
2	150301759-4	ALCIVAR MERA FELIX ANDRÉS	MANABI	HOMBRE	20.7	20.7
3	150134716-6	ALVAREZ JULIO ROSA JACQUELINE	TUNGURAHUA	MUJER	21.6	21.6
4	170555469-7	AMORÉS TERAN ORLANDO PATRICIO	SANTO DOMINGO TSACHILAS	HOMBRE	23.4	23.7
5	170213045-9	ANDINO BRINDISO WILSON EFRAIN	CHIMBORAZO	HOMBRE	20.4	20.7
6	170309988-4	ANDRADE ANDRADE LEONARDO FABIAN	PICHINCHA	HOMBRE	15.3	15.9
7	040031167-5	ANDRADE PARATA GUILLERMO EFRÉN	CHIMBORAZO	HOMBRE	16.1	16.6
8	150343586-2	ANCIENTALES ZAMORA LILIANA DEL ROCIO	MANABI	MUJER	19.6	19.8
9	140011116-5	AREVALO BAEZAL O KAISER OMEDO	MORONA SANTIAGO	HOMBRE	19.2	19.2
10	110145525-7	AREVALO MALO RAMIRO AUGUSTO	LOJA	HOMBRE	18.6	18.6
11	050066727-9	ARIZAGA GUDINO KLEBER PATRICIO	PICHINCHA	HOMBRE	20.7	20.7
12	080043321-1	ARROYO BALTAN LENIN TEODALDO	ESMERALDAS	HOMBRE	22.9	22.9
13	020104632-4	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	COTOPAXI	HOMBRE	21.3	21.3
14	080054355-0	AYLLUANDO CALCEDO JOHNNY JIMMY	GUAYAS	HOMBRE	20.7	20.7
15	150018614-3	BAJANA CELLERI GUIDO ROBERTO	SANTA ELENA	HOMBRE	17.7	17.7
16	050041535-9	BALAREZO MESIAS LUIS GONZALO	COTOPAXI	HOMBRE	13.2	13.2
17	170354723-1	BALCON GUINDUZ ANIBAL ENRIQUE	PICHINCHA	HOMBRE	18.3	18.3
18	170329761-4	BARRERA ESPIN ALEX ROBERTO	PICHINCHA	HOMBRE	22.2	22.2
19	170320461-7	BARRERA ESPIN LIZ MARIELA	PICHINCHA	MUJER	23.4	23.4
20	040043659-7	BECERRA ARELLANO HEINANDO NEPTALI	CARCHI	HOMBRE	18.2	18.3
21	150018111-1	BENALCAZAR SUBIA JORGE GUSTAVO	PICHINCHA	HOMBRE	17.7	18.2
22	040035460-6	BENAVIDES BENALCAZAR MERCK	IMBABURA	HOMBRE	20.4	20.4
23	040033040-6	BENAVIDES PAZOS VICTOR HUGO	CARCHI	HOMBRE	20.7	21
24	171572480-3	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	PICHINCHA	MUJER	18.0	18.0
25	030023082-5	BERMÚDEZ CORONEL OSCAR EDUARDO	AZUAY	HOMBRE	27	27
26	070327003-4	BILAGIO PEREIRA LUCY ELENA	EL ORO	MUJER	19.5	19.6
27	090333593-9	BLUM CAROLEN JORGE MAXIMILIANO	GUAYAS	HOMBRE	23.7	23.7
28	090347482-6	BODERO CALI EDMUNDO RENE	GUAYAS	HOMBRE	19.2	19.5
29	170025700-8	BOLIA VIVERO HUGO ALBERTO	PICHINCHA	HOMBRE	15.5	15.5
30	090333422-2	CABALLERO AGUIRRE GREGORIO ROBERTO	GUAYAS	HOMBRE	14.7	15
31	110227756-1	CABRERA CRDÓNEZ PABLO ROLANDO	LOJA	HOMBRE	20.7	20.7
32	040060351-0	CADENA CHAVEZ JORGE DANIEL	PICHINCHA	HOMBRE	21.9	21.9
33	110022235-3	CALVA VARGAS ENOC VICTOR	LOJA	HOMBRE	16.2	16.2
34	171057185-9	CAMACHO HEROLD DANIELA LISETTE	PICHINCHA	MUJER	21.9	21.9
35	170319789-0	CAMPANA MOLINA EDWIN	PICHINCHA	HOMBRE	20.1	20.4
36	160168975-9	CANSECO GUERRERO HOLQUER JAME	PICHINCHA	HOMBRE	24.3	24.3
37	170167056-9	CARCHIPULLA APOLO CARMEN PAIMIRA	EL ORO	MUJER	16.6	16.6
38	170214488-0	CARRION PEREZ ARTURO ALEJANDRO	PICHINCHA	HOMBRE	19.8	19.6
39	090451650-6	CASTILLO VILLALONGA VICTOR HUGO	GUAYAS	HOMBRE	20.4	20.4
40	100000771-1	CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO	MANABI	HOMBRE	14.7	14.7
41	170205346-8	CEVALLOS SOLORZANO JOSE BENJAMIN	PICHINCHA	HOMBRE	18.9	19.2
42	130334450-6	CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN	PICHINCHA	HOMBRE	20.4	20.7
43	091044823-2	CHAMOUN VILLACRES SABATI CELINDA	GUAYAS	MUJER	18.6	18.9
44	170725324-9	CHICA VALENCIA JOSE LUIS BARON	MANABI	HOMBRE	16.5	16.5
45	090324446-7	CHIRIBOGA COELLO JOSE RICARDO	GUAYAS	HOMBRE	17.1	17.1
46	170598121-3	CISNEROS ESPINOZA FREDDY RAMON	ORELLANA	HOMBRE	21.3	21.3
47	170324381-7	COLMA ROMERO MERCEDES	PICHINCHA	MUJER	18.9	18.9
48	170465560-9	DIAZ ROMERO MARIANTA DE JESUS	TUNGURAHUA	MUJER	20.1	20.1
49	090403501-1	DUGUE RUIZ EFRAIN HUMBERTO	GUAYAS	HOMBRE	21	21
50	170355458-8	DURANGO VELA GUSTAVO	PICHINCHA	HOMBRE	25.2	25.5
51	170806034-2	ECHVERRIA GALEAS LUCIA	PICHINCHA	MUJER	14.7	14.7
52	040076107-9	ENRIQUEZ VILLARREAL OSCAR RENE	PICHINCHA	HOMBRE	20.1	20.4
53	010131253-6	ESPINOZA VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN	AZUAY	MUJER	25.8	25.8
54	010007021-5	ESTRELLA VINTIMILLA CARI OS RODRIGO	AZUAY	HOMBRE	17.4	17.7
55	090017740-3	FALCONI PURG JUAN EDUARDO	GUAYAS	HOMBRE	20.7	21.5
56	030003439-4	FERNANDEZ IDROVO CARLOS HOMERO	PICHINCHA	HOMBRE	15.6	15.8
57	110229140-6	FERNANDEZ PEDRA LUIS ALBERTO	PICHINCHA	HOMBRE	20.4	21
58	070137721-0	FIGUEROA AGUIRRE CARLOS ALBERTO	CHIMBORAZO	HOMBRE	19.5	19.5
59	170314003-1	FLORES BENALCAZAR MARCIA ADA	PICHINCHA	MUJER	21.3	21.3
60	040063500-9	FLORES MIER EDGAR WILFRIDO	CARCHI	HOMBRE	22.0	22.8
61	170732780-3	FUENTES LOPEZ LUIS GONZALO	PICHINCHA	HOMBRE	19.0	19.0
62	080043238-7	FUEVARRA FARIAS MARIO ARMANDO	ESMERALDAS	HOMBRE	13.3	16.3
63	170319867-0	GALARDO GARCIA JOSE TIMOLEON	PICHINCHA	HOMBRE	16.8	17.1
64	170431819-0	GALLEGOS GALLEGOS SIMON BOLIVAR	SANTO DOMINGO TSACHILAS	HOMBRE	18.6	18.6
65	180030370-0	GAMBOA BONILLA MENTOR RODRIGO	TUNGURAHUA	HOMBRE	15.9	15.6
66	170372882-6	GAMBOA ESCOBAR HECTOR LEONARDO	TUNGURAHUA	HOMBRE	19.5	19.6
67	050141353-2	GAROFALO SALAZAR CESAR AURELIO	PICHINCHA	HOMBRE	19.2	19.2
68	170585479-0	GOMEZ DE LA TORRE JARRIN GINA LUCIA	PICHINCHA	MUJER	20.4	20.7
69	100129363-6	GORDILLO GUZMAN DAVID ERICOLFO	CARCHI	HOMBRE	20.1	20.1
70	170005540-6	GRANIZO GAVIDA ALFONSO ASDRUBAL	PICHINCHA	HOMBRE	21.0	21.9
71	060174194-3	GUAMBO LLERENA MIGUEL ANGEL	CHIMBORAZO	HOMBRE	21.3	21.3
72	103188531-4	GUANOLI LUISA ALMACHE FRANCISCO ALEJO	IMBABURA	HOMBRE	19.5	19.6
73	170530107-9	GUZMAN CASTAÑA HILMER ROBERTO	PICHINCHA	HOMBRE	22.5	22.5
74	170584836-5	HEREDIA VERONI MARIA CONSUELO	PICHINCHA	MUJER	22.8	22.8
75	170432814-2	HERNANDEZ LIZA MARIA HELENI	PICHINCHA	MUJER	15.8	15.8
76	050188119-4	HOYOS ANDRADE CARLOS DEMETRIO	GUAYAS	HOMBRE	19.2	19.2
77	1303034247-6	HONDINO VASCOZ ROSENAO MIGUEL ANGEL	CANAR	HOMBRE	19.5	19.5
78	030175114-3	ILACUICHE LIZA RAUL CLEMENTE	COTOPAXI	HOMBRE	18.0	18.9
79	030300100-5	INIGUEZ RIOS PAUL MANUEL	AZUAY	HOMBRE	21.6	21.6
80	050168835-3	IRISOYEN GONZALEZ HECTOR WILFRIDO	GUAYAS	HOMBRE	15.6	15.6
81	050407161-5	JUJARRAL DEL ALBAN FRANCISCO	PICHINCHA	HOMBRE	21.6	21.9
82	010063322-1	JIMENEZ ALVAREZ JOSE MIGUEL	PICHINCHA	HOMBRE	19.8	20.1
83	100148190-5	JIMENEZ GUERRA LUIS LEOPOLDO	PICHINCHA	HOMBRE	19.2	19.2
84	110022761-4	JARRERA ONTANEDA DOLORES KRUSKAYA	LOJA	MUJER	14.1	14.1
85	030177448-3	LEON COZME CESAR	MANABI	HOMBRE	17.7	17.7
86	170256488-7	LOOR MERA ANGEL FELIPE	PICHINCHA	HOMBRE	24.6	24.6
87	0903205718-1	LOOR PITA RAFAEL PATRICIO	MANABI	HOMBRE	18.3	18.3
88	030139316-3	MALDONADO BENITEZ JUAN PATRICIO	PICHINCHA	HOMBRE	20.4	20.7
89	170512348-5	MARINO HERNANDEZ RAUL ISABE	PICHINCHA	HOMBRE	20.1	20.1
90	010151383-6	MARTINEZ ALVARADO CESAR OSWALDO	AZUAY	HOMBRE	17.7	17.7
91	170455460-7	MARTINEZ CARRILLO CARMEN PAULINA	PICHINCHA	MUJER	22.2	22.2
92	090316038-0	MARTINEZ PINTO BALO ENRIQUE	GUAYAS	HOMBRE	15.6	15.0
93	070229186-6	MEDINA CHALAN MARIA JESUS	EL ORO	MUJER	17.4	17.7
94	010122912-1	MERCURIAN LARREA MARIA ROSA	AZUAY	MUJER	28.6	29.1
95	070204460-1	MERINO SANCHEZ WILSON YOVANNY	EL ORO	HOMBRE	21.6	21.9
96	070203032-5	MOLINA JULIO CESAR	PICHINCHA	HOMBRE	20.4	20.4
97	060188201-1	MONTERO CHAVEZ JUAN GONZALO	CHIMBORAZO	HOMBRE	21	21

Nº. CEDULA	POSTULANTE	PROVINCIA	SEXO	NOTA PRELIMINAR	NOTA DEFINITIVA	
98	1000302571-0	MORALES GARGES FRANCISCO RAFAEL	GUAYAS	HOMBRE	16.8	16.8
99	100021647-1	MORALES SUAREZ GERARDO ROMAN	PICHINCHA	HOMBRE	22.5	22.5
100	170557631-0	MORALES SUAREZ JUAN FRANCISCO GABRIEL	PICHINCHA	HOMBRE	29.1	20.4
101	170161076-2	MOREANO CHACON SEGUNDO ALEJANDRO	PICHINCHA	HOMBRE	10.5	10.5
102	091203919-8	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	GUAYAS	HOMBRE	21.6	21.0
103	130204729-3	MUNOZ NAVEADA JOSE JACINTO	ESMERALDAS	HOMBRE	14.1	14.1
104	170919021-8	NARVAEZ HERRERIA RAUL FABRICIO	PICHINCHA	HOMBRE	17.4	17.4
105	040048707-0	NARVAEZ PAZOS EDGAR GUILLERMO		HOMBRE	15.0	15.9
106	170425972-8	NARVAEZ QUINONEZ MARIA CRISTINA	PICHINCHA	MUJER	17.7	17.7
107	170410003-3	NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN	PICHINCHA	HOMBRE	21.3	21.3
108	1000578115-1	NUNEZ SANABRIA JUAN EVANGELISTA	SUCUMBIOS	HOMBRE	19.8	19.5
109	010131783-2	OCHOA ANDRADE LEONARDO FABIAN	AZUAY	HOMBRE	15.6	15.6
110	110004529-1	OCHOA CHIRIBOGA EDUARDO GILBERTO	PICHINCHA	HOMBRE	19.2	19.2
111	170406628-9	OJEDA HIDALGO ALVARO VINICIO	PICHINCHA	HOMBRE	22.2	22.2
112	090685084-3	OLARTE TORRES ANA MARIA	GUAYAS	MUJER	18.9	18.9
113	091083867-1	OCUENDO POLIT XAVIER EMILIANO	GUAYAS	HOMBRE	25.5	25.5
114	030064031-5	ORMAZA TORRES RENE VICENTE	EL ORO	HOMBRE	18.9	18.9
115	170903302-6	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	PICHINCHA	HOMBRE	21.3	21.6
116	030096412-9	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	CAJAS	HOMBRE	21.6	22.2
117	170538345-1	PACHACAMA NIETO ROSA SULEMA	PICHINCHA	MUJER	17.7	18
118	170702152-1	PACHACAMA OMTANEDA MANUEL ANTONIO	PICHINCHA	HOMBRE	19.8	19.8
119	030127757-0	PALACIOS CORONEL AIDA OFELIA	AZUAY	MUJER	22.8	23.1
120	170544403-9	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	SANTO DOMINGO TSACHILAS	HOMBRE	20.1	20.4
121	090183535-1	PANCHANA SUAREZ NICOLASA GENEVEVA	SANTA ELENA	MUJER	17.7	17.7
122	170538833-6	PAZMIÑO MENA MAITA LIDIA DE LOS ANGELES	PICHINCHA	MUJER	17.7	17.7
123	040059593-1	PEREZ MEDINA LENIN ATAHUALPA	ESMERALDAS	HOMBRE	18.9	18.9
124	180233768-1	PEREZ VALENCIA MARITZA TATIANA	PICHINCHA	MUJER	22.8	21.3
125	010105485-6	POZO CASTRO MILTON RENE	AZUAY	HOMBRE	19.2	19.2
126	150084555-9	PROANO REYES GLADIS MARGOT	PICHINCHA	MUJER	24	24
127	010275331-6	QUEZADA QUEZADA SONIA ALEJANDRINA	AZUAY	MUJER	22.5	22.5
128	120107822-9	QUINTANILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL	PASTAZA	HOMBRE	18	18.3
129	040035100-3	QUIROZ ERAZO LUIS FERNANDO	PICHINCHA	HOMBRE	17.4	18
130	171103030-4	RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO	PICHINCHA	HOMBRE	18.8	17.7
131	110004777-6	RAMIREZ ROMERO CARLOS MIGUEL	LOJA	HOMBRE	27	27
132	170704095-0	REALPE RAZA GONZALO ANTONIO	PICHINCHA	HOMBRE	18.6	18.6
133	030028012-0	REYES BUESTAN WALTER ROMEO	CANAR	HOMBRE	18	18
134	170832803-2	RIVADENEIRA JACOME FLOR DE MARIA	PICHINCHA	MUJER	18.6	18.6
135	170898963-5	ROBALINO VILLAFUERTE VICENTE TIBERIO	TUNGURAHUA	HOMBRE	27.9	27.9
136	171086759-7	RODRIGUEZ RUIZ MARCO XAVIER	PICHINCHA	HOMBRE	16.9	18.9
137	170726176-8	ROMAN MARQUEZ ALVARO FRANCISCO	PICHINCHA	HOMBRE	22.8	23.1
138	090098972-4	ROMERO HERRERA CARLOS ANIBAL	PICHINCHA	HOMBRE	16.2	16.2
139	110314069-3	ROSILLO ASARCA LEONARDO VINICIO	SANTO DOMINGO TSACHILAS	HOMBRE	21.9	22.2
140	080188193-1	SALAZAR ALMEIDA JUAN GUILLERMO	SUCUMBIOS	HOMBRE	21.3	21.3
141	080121425-5	SALAZAR GASPARD JIMMY ROMAN	GUAYAS	HOMBRE	17.4	17.4
142	110012406-2	SALAZAR OCHOA MAX ULPIANO	PICHINCHA	HOMBRE	21	21.6
143	030027838-9	SALGADO CARPIO CARMEN ALBA DEL ROCIO	AZUAY	MUJER	21.6	21.6
144	070099927-9	SANCHEZ BULLEN MANUEL RODRIGO	BOLIVAR	HOMBRE	21.9	21.9
145	171248884-8	SANCHEZ LIMA MARIA AUGUSTA	PICHINCHA	MUJER	20.1	20.4
146	180105015-2	SANCHEZ ZURATY MANUEL ANTONIO	TUNGURAHUA	HOMBRE	23.7	23.7
147	050072413-0	SANTACRUZ MOYA ANIBAL PATRICIO	COTOPAXI	HOMBRE	22.8	22.8
148	180220747-0	SANTAMARIA AGUIRRE JANETH CECILIA	PICHINCHA	MUJER	21.9	22.5
149	070176719-6	SARANGO JULIO CESAR	PICHINCHA	HOMBRE	18.9	18.9
150	170554679-1	SARZOSA JATIVA PABLO FERNANDO	PICHINCHA	HOMBRE	21.6	21.6
151	020041907-5	SECAIRA DURANGO PATRICIO ADOLFO	PICHINCHA	HOMBRE	24.3	24.6
152	170881218-9	SOLEDISPA TORD JULIETA MAGALY	PICHINCHA	MUJER	25.2	25.2
153	130049316-4	SOLORZANO SOLORZANO GABRIEL EULOGIO	MANABI	HOMBRE	16.5	16.5
154	070134157-0	SOTOMAYOR RODRIGUEZ GEORGE ERMEL	CHIMBORAZO	HOMBRE	16.8	19.5
155	110051333-8	SUAREZ ARMijos ROSA BEATRIZ	PICHINCHA	MUJER	20.1	20.4
156	170858044-0	SUING NAGUA JOSE	PICHINCHA	HOMBRE	23.4	24
157	090179236-6	TANDAZO GORDILLO EUSTORGIO VIRGILIO	GUAYAS	HOMBRE	18.9	18.9
158	100134850-9	TERAN SIERRA GLADYS EDILMA	PICHINCHA	MUJER	21.3	21.3
159	100133544-5	TERAN SUAREZ ROMAN JOSE LUIS	PICHINCHA	HOMBRE	23.1	23.7
160	080138898-6	TINAJERO MINO JOSE FERNANDO	COTOPAXI	HOMBRE	19.6	19.5
161	170402059-1	TORRES LUCERO MARCELO RODRIGO	PICHINCHA	HOMBRE	14.1	14.7
162	030022739-4	TORRES REGALADO ENRIQUE TIBERIO	CANAR	HOMBRE	21.9	21.9
163	100049077-9	TORRES VASQUEZ SEGUNDO RUBEN	IMBABURA	HOMBRE	16.2	16.2
164	1704288074-9	TOSCANO VIZCAINO SILVIO ALEJANDRO	PICHINCHA	HOMBRE	23.7	23.7
165	040016657-5	URRESTA BURBANO ALEJANDRO RODRIGO (PA)	CARCHI	HOMBRE	21.3	21.3
166	170885874-3	VACA NIETO PATRICIO RICARDO	PICHINCHA	HOMBRE	23.1	23.1
167	170977609-6	VALLEJO BAZANTE WILSON OSWALDO	PICHINCHA	HOMBRE	21.9	22.2
168	090843848-6	VERA LALAMA ANGEL ENRIQUE	SANTA ELENA	HOMBRE	17.7	18
169	170307057-1	VICUNA PALACIOS ANGEL GUILLERMO	PICHINCHA	HOMBRE	20.4	20.4
170	060288818-8	VILLAGOMEZ CAJEZAS RICHARD ITALO	CHIMBORAZO	HOMBRE	21.6	21.0
171	010279303-1	VINTIMILLA MOSCOSO MARIA XIMENA	AZUAY	MUJER	20.7	20.7
172	090307598-4	VINTIMILLA NAVARRETE PATRICIA CELINDA	GUAYAS	MUJER	18.8	18.8
173	170180154-8	VIZCAINO SOTOMAYOR GUSTAVO ARTURO	PICHINCHA	HOMBRE	21.9	22.2
174	170352286-6	YEPEZ ANDRADE MANUEL SANTIAGO	PICHINCHA	HOMBRE	20.7	21
175	020127836-3	YUMBAY YALLICO MARIANA	BOLIVAR	MUJER	18.9	19.2
176	170309416-9	YUPANGUI CARRILLO YOLANDA DE LAS MERCEDES	PICHINCHA	MUJER	19	19.5
177	130566030-3	ZAMBRANO MENDOZA MARCOS ISMAEL	MANABI	HOMBRE	19.2	19.5

parentes vintales

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN
CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
COMITÉ DE EXPERTAS Y EXPERTOS
CAUIFICACIONES DEFINITIVAS DE ETAPA DE PRUEBA PRÁCTICA

No	CEDULA	POSTULANTE	PROVINCIA	SEXO	RESULTADOS	
					Resultado sobre 20 puntos	Calificación sobre 35 puntos
1	110135611-5	AGUIRRE SUMER MARI PAULINA ELIZABETH	PICHINCHA	MUJER	17,24	25,86
2	110135617-6	ALCIVAR MORA FELIX ANDRÉS	MANABI	HOMBRE	13,00	19,58
3	189134718-6	ALVAREZ OLGA ROSA JACQUELINE	TUNGURAHUA	MUJER	15,8	23,76
4	170525463-7	AMORES TERAN ORLANDO PATRICIO	SATGO DOMINGO TSACHILAS	HOMBRE	5,4	8,10
5	170513045-9	ANDINO BENITO WILSON EFRAIN	CHIMBORAZO	HOMBRE	17,82	29,73
6	170509066-4	ANDRADE ANDRADE EDUARDO FABIAN	PICHINCHA	HOMBRE	14,7	22,05
7	06901107-0	ANDRADE PARADA GUILLERMO EFREN	CHIMBORAZO	HOMBRE	11	16,50
8	180735366-2	ARCENTALES ZAMORA LILIANA DEL ROCIO	MANABI	MUJER	13,4	20,16
9	140011116-5	AREVALO BARZALLO KAISER OLMEGO	MORONA SANTIAGO	HOMBRE	16,35	24,53
10	110145625-7	AREVALO MALO RAMIRO AUGUSTO	LOJA	HOMBRE	15,52	23,28
11	060043321-1	ARROYO BATALLON TOBALDO	ESMERALDAS	HOMBRE	10,25	15,38
12	091070202-4	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	COTOPAXI	HOMBRE	16,6	24,90
13	050555390-8	AYLLARDO SANCEDO JOHNNY JIMMY	GUAYAS	HOMBRE	15,59	23,39
14	1200150624-3	BAJANA CELLERIGUIDO ROBERTO	SANTA ELENA	HOMBRE	13,52	20,28
15	170539761-4	BARRETA ESPIN ALEX RICARDO	PICHINCHA	HOMBRE	13,32	19,98
16	170576461-3	BARRETA ESPIN LIZ MIRELLA	PICHINCHA	MUJER	12,4	18,60
17	04043668-7	BECEPRA ABELLANO HERNANDO NEPTALI	CARCHI	HOMBRE	30,78	36,17
18	180010111-1	BENACAZAR SUQUA JORGE GUSTAVO	PICHINCHA	HOMBRE	24,12	31,18
19	04055460-6	BENAVIDES BENACAZAR MERY	IMBABURA	HOMBRE	17,66	26,65
20	040593040-8	BENAVIDES PAZOS VICTOR HUGO	CARCHI	HOMBRE	18,28	22,92
21	171272490-0	BENITEZ HIRIBOGA MAYTE LUCIA	PICHINCHA	MUJER	13,6	20,40
22	020023922-5	BERNARDEZ CORONE, OSCAR EDUARDO	AZUAY	HOMBRE	17,4	26,10
23	070277003-4	BISACIO PEREIRA LUCY ELENA	EL DOR	MUJER	17,51	26,27
24	050533693-9	BLUM CARCELIN JORGE MAXIMILIANO	GUAYAS	HOMBRE	15,7	23,55
25	050047487-6	BODERO CALTE DMUNDO BENE	GUAYAS	HOMBRE	16,78	25,17
26	170525700-8	BORJA VIVERO HUGO ALBERTO	PICHINCHA	HOMBRE	11,5	17,25
27	090833422-2	CABALLERO AGUIRRE GREGORIO NO. BERTO	GUAYAS	HOMBRE	7,5	11,85
28	110227756-1	CABRERA ORDOÑEZ FABIO ROLANDO	LOJA	HOMBRE	8,3	12,45
29	110022235-3	CALVA VARGAS ENOC VICTOR	LOJA	HOMBRE	9,8	14,70
30	171057195-9	CAMACHO HEROLD DANIELA LISETTE	PICHINCHA	MUJER	14,86	22,19
31	170187956-9	CARCHIPULLA AROLD CARMEN PALMIRA	EL DOR	MUJER	13,74	20,61
32	090451660-6	CASILLLO VILLALONGA VICTOR HUGO	GUAYAS	HOMBRE	13,1	16,65
33	091044825-2	CHAMOUN VILLACRES SABETT CELINDA	GUAYAS	MUJER	8,7	13,05
34	170725324-9	CHICA VALENCIA JOSE LUIS BARON	MANABI	HOMBRE	12,3	18,45
35	093124446-7	CHIRIBOGA COELLO JOSE RICARDO	GUAYAS	HOMBRE	12	18,00
36	170508121-3	CHIBEROS ESPINOZA FREDDY RAMON	ORELLANA	HOMBRE	15,46	23,19
37	170324394-7	COLOMA ROMERO MERALICIA	PICHINCHA	MUJER	13,1	19,65
38	170465566-9	DIAZ ROMERO MARIANITA DE JESUS	TUNGURAHUA	MUJER	13,18	19,77
39	090403502-1	DUEQUE RUZ EFRAIN HUMBERTO	GUAYAS	HOMBRE	15,74	23,61
40	170359458-6	DURANGO VELA GUSTAVO	PICHINCHA	HOMBRE	15,07	22,61
41	170336094-7	ELCHEVERRIA GALLAS LUCIA	PICHINCHA	MUJER	13	19,50
42	040706107-8	ENRIQUEZ VILLALBA OSCAR REINE	PICHINCHA	HOMBRE	17,42	26,13
43	010131253-6	ESPINOZA VALDIVIAZO MARIA DEL CARMEN	AZUAY	MUJER	16,95	25,43
44	010007021-8	ESTRELA VINTIMILLA CARLOS RODRIGO	AZUAY	HOMBRE	15	22,50
45	090317404-3	FALCONI PUIG JUAN EDUARDO	GUAYAS	HOMBRE	13,01	19,52
46	030063405-4	FERNANDEZ IDROVO CARLOS ROMERO	PICHINCHA	HOMBRE	7,6	11,40
47	070137721-0	FIGUEROA AGUIRRE CARLOS ALBERTO	CHIMBORAZO	HOMBRE	15,66	23,49
48	040603000-9	FLORES MIER EDGAR WILFRIDO	CARCHI	HOMBRE	16,2	24,30
49	170732780-3	FUENTES LOPEZ LUIS GONZALO	PICHINCHA	HOMBRE	9,9	14,85
50	170310957-0	GALLARDO GARCIA JOSE THOMASON	PICHINCHA	HOMBRE	11,96	17,94
51	180007370-0	GAMBOA BOMILLA MENTOR RODRIGO	TUNGURAHUA	HOMBRE	9,2	13,80
52	170372682-6	GAMBOA ESCOBAR HECTOR LEONARDO	TUNGURAHUA	HOMBRE	7,8	11,70
53	060141303-2	GARCIA LO SALAZAR CESAR AURELIO	PICHINCHA	HOMBRE	12,1	18,15
54	170385479-0	GOMEZ DE LA TORRE KARRIN GINA LUCIA	PICHINCHA	MUJER	11,54	17,31
55	100129363-6	GONDELO GUZMAN DAVID ERDULFO	CARCHI	HOMBRE	11,54	17,31
56	170005340-6	GRANZO GAVIDIA A. FONSO ASDRUBAL	PICHINCHA	HOMBRE	17,65	26,48
57	060174194-5	GUAMBO LITERIA MIGUEL ANGEL	CHIMBORAZO	HOMBRE	7,8	11,70
58	100139631-4	GUANO, USA ALMACHE FRANCISCO ALEJO	IMBABURA	HOMBRE	11,06	17,94
59	060043238-7	GUEVARA FARRAS MARIO ARMANDO	ESMERALDAS	HOMBRE	14,76	21,39
60	170636167-5	GUTIERAN CASTAÑEDA HINMLER ROBERTO	PICHINCHA	HOMBRE	8,1	12,15
61	170584038-5	HEREDIA VERDUM MARIA CONSUELO	PICHINCHA	MUJER	14,61	21,92
62	170422014-4	HERNANDEZ LOZA MARIA MEYBOTH	PICHINCHA	MUJER	11,16	16,77
63	030204247-0	IDROVO VASQUEZ ROSENDO MIGUEL ANGEL	CANAR	HOMBRE	34	21,00
64	050175114-3	ILACQUICHE LECTA RAUL CLEMENTE	COTOPAXI	HOMBRE	13	16,50
65	030021609-5	IRIGUIEZ RIGOS PAUL MANUEL	AZUAY	HOMBRE	15,22	22,89
66	050107181-5	JUARRA DE ALBAN FRANCISCO	PICHINCHA	HOMBRE	17,68	26,52
67	040060822-1	JIMENEZ ALVAREZ JOSE MIGUEL	PICHINCHA	HOMBRE	10,64	15,96
68	100140196-5	JIMENEZ GUERRA LUIS LEOPOLDO	PICHINCHA	HOMBRE	12,58	18,87
69	170354088-7	JORDAN MORA ANGEL FELIPE	PICHINCHA	HOMBRE	10,6	15,90
70	090205718-1	JORDAN PITA RAFAEL PATRICIO	MANABI	HOMBRE	13,7	20,55
71	060139615-9	MALDONADO BENITEZ JUAN PATRICIO	PICHINCHA	HOMBRE	15,44	23,16
72	170512348-5	MARINO HERNANDEZ RAUL ISAIAS	PICHINCHA	HOMBRE	12,5	18,75
73	010151383-0	MARTINEZ ALVARADO CESAR OSWALDO	AZUAY	HOMBRE	15,50	23,04
74	170455460-7	MARTINEZ CARRILLO CARMEN PAULINA	PICHINCHA	MUJER	10,72	16,08
75	090219059-9	MARTINEZ PINTO GALO ENRIQUE	GUAYAS	HOMBRE	18,6	27,90
76	070239160-6	MEDINA JULIAN MARIA JESUS	EL DOR	MUJER	7,1	10,65
77	010121977-1	MERCURIAR LARRERA MARIA ROSA	AZUAY	MUJER	17,74	25,86
78	070260850-1	MURINO SANCHEZ WILSON JOVANNY	EL DOR	HOMBRE	16,74	25,11
79	070092032-5	MOLINA JULIO CESAR	PICHINCHA	HOMBRE	9	13,50
80	060189201-1	MONTERO CHAVEZ JUAN GONZALO	CHIMBORAZO	HOMBRE	18,66	26,29
81	090301571-6	MORALES GARCES FRANCISCO RAFAEL	GUAYAS	HOMBRE	14,64	21,96
82	100321647-1	MORALES SUAREZ GERARDO ROMAN	PICHINCHA	HOMBRE	11,16	16,74
83	170557681-0	MORALES SUAREZ JUAN FRANCISCO GABRIEL	PICHINCHA	HOMBRE	14,5	21,75
84	170161078-2	MORENO CHACON SEGUNDO ALIANDRO	PICHINCHA	HOMBRE	12,7	19,05
85	091201914-8	MUSQUERA PACHINO HECTOR ARNELIO	GUAYAS	HOMBRE	15,75	23,63
86	170204729-3	MURDOZ HAYEDA JOSE JACINTO	ESMERALDAS	HOMBRE	12	18,00
87	170019021-8	NARVAEZ HERRERA RAUL FERRER	PICHINCHA	HOMBRE	10,5	15,75
88	040048707-0	NARVAEZ PAZOS EUSAR GUILLERMO	PD	HOMBRE	17,72	26,58

No.	CEDULA	POSTULANTE	PROVINCIA	SEXO	RESULTADOS	
					Resultado sobre 20 puntos	calificación sobre 30 puntos
89	170425972-8	NARVAEZ QUINÓNEZ MARIA CRISTINA	PICHINCHA	MUJER	14,5	21,75
90	170416003-3	HOLIVOS ESPINOSA LUIS NAH	PICHINCHA	HOMBRE	15,45	23,18
91	100078115-1	HUÍÑEZ SANABRIA JUAN EVANGELISTA	SUCUMBIOS	HOMBRE	14,5	21,75
92	010131783-2	OCHOA ANDRADE LEONARDO FABIAN	AZUAY	HOMBRE	14,48	21,72
93	170489628-9	OJEDA HIDALGO ALVARO VINICIO	PICHINCHA	HOMBRE	19,04	28,56
94	090895084-3	OLARTE TORRES ANA MARIA	GUAYAS	MUJER	7,6	11,40
95	091083867-1	OLQUENDO POLIT XAVIER EMILIANO	GUAYAS	HOMBRE	11	16,50
96	030064031-5	ORMAZA TORRES RENÉ VICENTE	EL ORO	HOMBRE	14,28	21,42
97	170903902-6	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	PICHINCHA	HOMBRE	13,61	20,42
98	030096412-9	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	CAÑAR	HOMBRE	11,7	17,55
99	170538345-1	PACHACAMA NIETO ROSA SULEMA	PICHINCHA	MUJER	16,63	24,95
100	030127757-0	PALACIOS CORONEL AIDA OFELIA	AZUAY	MUJER	12,88	19,32
101	090183636-1	PANCHANA SUAREZ NICOLASA GENOVEVA	SAINTA ELENA	MUJER	10,3	15,45
102	170538833-6	PAZMIÑO MENA MAITA LIDA DE LOS ANGELES	PICHINCHA	MUJER	8,6	12,90
103	180233768-1	PEREZ VALENCIA MARITZA TATIANA	PICHINCHA	MUJER	15,12	22,68
104	010105485-6	POZO CASTRO MILTON RENE	AZUAY	HOMBRE	16,42	24,63
105	150026455-9	PROAÑO REYES GLADIS MARGOT	PICHINCHA	MUJER	10,4	15,60
106	010275331-6	QUEZADA QUEZADA SONIA ALEJANDRINA	AZUAY	MUJER	12,6	18,90
107	120107622-9	QUINTANILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL	PASTAZA	HOMBRE	14,7	22,05
108	040035100-3	QUIROZ ERAZO LUIS FERNANDO	PICHINCHA	HOMBRE	6,7	10,05
109	171190309-4	RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO	PICHINCHA	HOMBRE	11,6	17,40
110	118004777-6	RAMIREZ ROMERO CARLOS MIGUEL	LOJA	HOMBRE	18,66	27,09
111	176704895-0	REALPE RAZA GONZALO ANTONIO	PICHINCHA	HOMBRE	10,76	16,14
112	030028012-0	REYES BUSTAN WALTER ROMEO	CAÑAR	HOMBRE	16,64	24,96
113	170632903-2	RIVADENEIRA JACOME FLOR DE MARIA	PICHINCHA	MUJER	13,52	20,28
114	170888963-5	ROBALINO VILLAFUERTE VICENTE TIBERIO	TUNGURAHUA	HOMBRE	18,92	28,38
115	171086759-7	RODRIGUEZ RUIZ MARCO XAVIER	PICHINCHA	HOMBRE	13,24	19,86
116	170726178-8	ROMAN MARQUEZ ALVARO FRANCISCO	PICHINCHA	HOMBRE	11,5	17,25
117	090080712-4	ROMERO HERRERA CARLOS ANIBAL	PICHINCHA	HOMBRE	11,3	16,95
118	110314069-3	ROSILLO ABARCA LEONARDO VINICIO	SANTO DOMINGO TSACHILAS	HOMBRE	12,72	19,08
119	060188193-1	SALAZAR ALMEIDA JUAN GUILLERMO	SUCUMBIOS	HOMBRE	16,79	25,19
120	030121425-5	SALAZAR GASPAR JIMMY ROMAN	GUAYAS	HOMBRE	12,1	18,15
121	110012406-2	SALAZAR OCHOA MAX ULIPIANO	PICHINCHA	HOMBRE	12,4	18,60
122	030027838-9	SALGADO CARPIO CARMEN ALBA DEL ROCIO	AZUAY	MUJER	15,28	22,92
123	070099927-9	SANCHEZ GUILLEN MANUEL RODRIGO	BOLIVAR	HOMBRE	15,73	23,60
124	171248884-8	SANCHEZ LIMA MARIA AUGUSTA	PICHINCHA	MUJER	17,28	25,92
125	180105015-2	SANCHEZ ZURATY MANUEL ANTONIO	TUNGURAHUA	HOMBRE	15,5	23,25
126	180220747-0	SANTAMARIA ACURIO JANETH CECILIA	PICHINCHA	MUJER	15,18	22,77
127	070176719-6	SARANGO JULIO CESAR	PICHINCHA	HOMBRE	16,56	24,84
128	170654679-1	SARZOSA JATNA PABLO FERNANDO	PICHINCHA	HOMBRE	13,54	20,31
129	170661218-9	SOLESPA TORO JULIETA MAGALY	PICHINCHA	MUJER	14,57	21,86
130	130049318-4	SOLORZANO SOLORZANO GABRIEL EULOGIO	MAHABÍ	HOMBRE	11,04	16,56
131	070134157-0	SOTOMAYOR RODRIGUEZ GEORGE ERMEL	CHIMBORAZO	HOMBRE	16,9	23,85
132	110061333-8	SUAREZ ARMIJOS ROSA BEATRIZ	PICHINCHA	MUJER	16,42	24,63
133	170686044-0	SUING NAGUA JOSE	PICHINCHA	HOMBRE	18,5	27,75
134	100134650-9	TERAH SIERRA GLADYS EDILMA	PICHINCHA	MUJER	17,51	26,27
135	100133544-5	TERAH SUAREZ ROMAN JOSE LUIS	PICHINCHA	HOMBRE	15,25	22,88
136	170402059-1	TORRES LUCERO MARCELO RODRIGO	PICHINCHA	HOMBRE	13,96	20,94
137	030022739-4	TORRES REGALADO ENRIQUE TIBERIO	CAÑAR	HOMBRE	16,22	24,33
138	100049077-9	TORRES VASQUEZ SEGUNDO RUBEN	IMBABURA	HOMBRE	8	12,00
139	040016657-5	URRESTA BURBANO ALEJANDRO RODRIGO (PA)	CARCHI	HOMBRE	15,1	22,65
140	170865874-3	VACA NIETO PATRICIO RICARDO	PICHINCHA	HOMBRE	9,3	13,95
141	170977609-8	VALLEJO BAZANTE WILSON OSWALDO	PICHINCHA	HOMBRE	15,5	23,25
142	170307057-1	VICUNA PALACIOS ANGEL GUILLERMO	PICHINCHA	HOMBRE	11,9	17,85
143	060268818-6	VILLAGOMEZ CABEZAS RICHARD ITALO	CHIMBORAZO	HOMBRE	16,48	24,72
144	010279305-1	VINTIMILLA MOSCOSO MARIA XIMENA	AZUAY	MUJER	16,84	25,26
145	090307598-4	VINTIMILLA NAVARRETE PATRICIA CELINDA	GUAYAS	MUJER	13,84	20,76
146	170180154-8	VIZCAINO SOTOMAYOR GUSTAVO ARTURO	PICHINCHA	HOMBRE	16,11	24,17
147	020127836-3	YUMBAY YALICO MARIANA	BOLIVAR	MUJER	16,85	25,28
148	170308415-9	YUPAHUAI CARRILLO YOLANDA DE LAS MERCEDES	PICHINCHA	MUJER	17,86	26,79
149	130566080-3	ZAMBRANO MENDOZA MARCOS ISMAEL	MAHABÍ	HOMBRE	14,6	21,90

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN
CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
FASE DE OPOSICIÓN
LISTADO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS
HABILITADAS PARA RENDIR AUDIENCIA PÚBLICA

ID/IDN	CIUDAD	POSTULANTE	PROVINCIA	RESULTADO MÉTRICAS	RESULTADO PUNTAJE TÉCNICA	RESULTADO PRÁCTICA	RESULTADO DEBATE	GEOMETRÍA	RESULTADO GRUPOS	RESULTADO TOTAL
1	10011331.1	NEOLUIS VONDER MUELEN-REINHAUS (EUROPA II)	PUERTO RICO	32,00	19,50	23,50	23,50	45,30	70,30	72,46
2	10011331.6	KEVINALE VONDERMUELEN-REINHAUS	TORREMOCHONES	35,00	21,60	23,70	23,70	44,43	70,30	72,46
3	10011331.7	ANDREW REYNOLDS VAN DER KAMPE	CORRUPAL	24,50	20,70	24,50	24,50	44,43	68,93	70,23
4	10001111.6	ANTONIO ROMERO ALONSO KASCH (EUROPA)	GUAYMAS	35,00	19,50	23,50	23,50	46,20	71,20	72,20
5	10001112.2	ANTONIO ROMERO ALONSO KASCH (EUROPA)	GUAYMAS	34,00	21,00	23,50	23,50	44,90	69,30	71,80
6	00005130.0	ANTONIO VONDERMUELEN-REINHAUS	PUERTO RICO	24,00	22,70	19,10	19,10	42,18	63,30	68,30
7	10001010.4	ANTONIO VONDERMUELEN-REINHAUS	PUERTO RICO	28,50	20,40	26,40	26,40	46,03	63,18	65,90
8	00005140.0	ANTONIO VONDERMUELEN-REINHAUS	BOHIOAURORA	28,50	21,00	21,00	21,00	43,92	61,90	65,90
9	00005140.6	ANTONIO VONDERMUELEN-REINHAUS	GUAYMAS	28,50	22,00	22,00	22,00	43,10	53,10	53,10
10	00001010.2	ANTONIO VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	21,00	19,50	26,20	26,20	49,77	66,72	66,72
11	00021010.3	BLANCA VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	29,00	13,70	33,35	33,35	46,67	78,25	78,25
12	00021010.3	BLANCA VONDERMUELEN-REINHAUS	GUAYMAS	32,50	19,50	33,30	33,30	44,67	62,17	62,17
13	00001482.2	BONNIE VONDERMUELEN-REINHAUS	PUERTO RICO	26,00	21,50	22,20	22,20	44,19	59,19	59,19
14	00001482.2	BONNIE VONDERMUELEN-REINHAUS	GUAYMAS	28,00	19,50	22,40	22,40	44,19	65,90	65,90
15	10001012.1	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	21,50	21,00	23,61	23,61	44,01	72,11	72,11
16	10001012.1	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	GUAYMAS	28,50	21,00	22,61	22,61	48,11	75,61	75,61
17	10001012.1	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	PUERTO RICO	22,00	20,40	26,13	26,13	46,55	69,53	69,53
18	00001010.6	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	BOHIOAURORA	28,50	21,50	25,40	25,40	41,99	72,23	75,23
19	00011012.1	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	GUAYMAS	24,00	19,50	24,40	24,40	41,99	65,99	65,99
20	00011012.1	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	27,00	22,00	24,70	24,70	47,10	72,10	72,10
21	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	30,00	21,50	26,40	26,40	48,16	78,16	78,16
22	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	21,00	22,50	21,90	21,90	44,72	65,72	65,72
23	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	21,00	21,00	22,64	22,64	44,45	62,45	62,45
24	10001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	21,00	20,70	23,16	23,16	48,82	70,42	70,42
25	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	21,00	15,50	22,50	22,50	43,80	65,80	65,80
26	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	GUAYMAS	21,50	19,50	23,50	23,50	43,80	68,80	68,80
27	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	GUAYMAS	25,00	29,10	28,50	28,50	44,50	79,50	79,50
28	00011010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	27,50	21,50	25,11	25,11	47,01	74,51	74,51
29	00011010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	24,00	21,00	23,49	23,49	42,19	73,19	73,19
30	00011010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	21,50	20,40	21,25	21,25	42,15	63,15	63,15
31	10001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	22,50	21,00	23,63	23,63	45,24	67,23	67,23
32	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	15,50	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
33	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,50	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
34	10001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
35	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
36	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
37	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
38	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
39	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
40	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
41	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
42	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
43	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
44	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
45	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
46	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
47	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
48	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
49	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
50	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
51	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
52	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
53	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
54	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
55	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
56	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
57	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
58	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
59	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
60	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
61	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
62	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
63	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46
64	00001010.0	CARLOS VONDERMUELEN-REINHAUS	EUROPA	23,00	21,00	26,46	26,46	45,48	65,46	65,46

(

(

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
FASE DE OPOSICIÓN - ETAPA DE AUDIENCIA PÚBLICA
RESULTADO DEFINITIVO

No.	CEDULA	POSTULANTE	RESULTADO DEFINITIVO AUDIENCIA PÚBLICA
1	110135811-5	AGUIRRE SUAREZ MARIA PAULINA ELIZABETH	8,17
2	180134718-6	ALVAREZ ULLOA ROSA JACQUELINE	3,00
3	170213045-9	ANDINO REINOSO WILSON EFRAIN	8,50
4	140011116-5	AREVALO BARZALLO KAISER OLMEDO	6,50
5	091076262-4	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	4,50
6	090955300-0	AYLUARDO SALCEDO JOHNNY JIMMY	9,00
7	170939761-4	BARRERA ESPIN ALEX RIGOBERTO	5,30
8	040055460-6	BENAVIDES BENALCAZAR MERCK	6,00
9	040053040-8	BENAVIDES PAZOS VICTOR HUGO	6,00
10	030023922-5	BERMUDEZ CORONEL OSCAR EDUARDO	6,90
11	070227003-4	BLACIO PEREIRA LUCY ELENA	10,00
12	090533693-9	BLUM CARCELEN JORGE MAXIMILIANO	6,00
13	090047482-6	BODERO CALI EDMUNDO RENÉ	4,30
14	171057195-9	CAMACHO HEROLD DANIELLA LISETTE	5,50
15	170598121-3	CISNEROS ESPINOZA FREDDY RAMON	5,50
16	090403501-1	DUQUE RUIZ EFRAIN HUMBERTO	4,10
17	170359458-8	DURANGO VELA GUSTAVO	3,70
18	040076107-8	ENRIQUEZ VILLARREAL OSCAR RENE	8,17
19	010131253-6	ESPINOZA VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN	4,50
20	070137721-0	FIGUEROA AGUIRRE CARLOS ALBERTO	4,50
21	040063500-9	FLORES MIER EDGAR WILFRIDO	1,20
22	170005340-6	GRANIZO GAVIDIA ALFONSO ASDRUBAL	9,00
23	170584038-5	HEREDIA YEROVI MARIA CONSUELO	10,00
24	030091609-5	IÑIGUEZ RIOS PAUL MANUEL	9,90
25	050107181-5	ITURRALDE ALBAN FRANCISCO	6,83
26	060139615-3	MALDONADO BENITEZ JUAN PATRICIO	6,00
27	090319099-9	MARTINEZ PINTO GALO ENRIQUE	6,70
28	010122977-1	MERCHAN LARREA MARIA ROSA	5,00
29	070260490-1	MERINO SANCHEZ WILSON YOVANNY	7,00
30	060189201-1	MONTERO CHAVEZ JUAN GONZALO	4,00
31	170557631-0	MORALES SUÁREZ JUAN FRANCISCO GABRIEL	6,00
32	091203913-8	MOSQUERA PAZMIÑO HÉCTOR ARCELIO	9,00
33	040048707-0	NARVAEZ PAZOS EDGAR GUILLERMO	9,90
34	170416003-3	NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN	3,67
35	170489628-9	OJEDA HIDALGO ALVARO VINICIO	9,20
36	170903902-6	ORTEGA CÁRDENAS RAMIRO FERNANDO	4,92
37	170538345-1	PACHACAMA NIETO ROSA SULEMA	8,50
38	030127757-0	PALACIOS CORONEL AIDA OFELIA	8,50

39	180233768-1	PEREZ VALENCIA MARITZA TATIANA	8,00
40	010105485-6	POZO CASTRO MILTON RENE	3,00
41	040035100-3	QUIROZ ERAZO LUIS FERNANDO	9,60
42	110004777-6	RAMIREZ ROMERO CARLOS MIGUEL	9,00
43	030028012-0	REYES BUESTAN WALTER ROMEO	6,00
44	170898963-5	ROBALINO VILLAFUERTE VICENTE TIBERIO	10,00
45	060188193-1	SALAZAR ALMEIDA JUAN GUILLERMO	4,00
46	030027838-9	SALGADO CARPIO CARMEN ALBA DEL ROCIO	9,50
47	070099927-9	SANCHEZ GUILLEN MANUEL RODRIGO	4,50
48	171248884-8	SANCHEZ LIMA MARIA AUGUSTA	7,00
49	180105015-2	SANCHEZ ZURATY MANUEL ANTONIO	4,00
50	180220747-0	SANTAMARIA ACURIO JANETH CECILIA	9,50
51	070176719-6	SARANGO JULIO CESAR	6,00
52	170661218-9	SOLEDISPA TORO JULIETA MAGALY	8,00
53	110061333-8	SUAREZ ARMIJOS ROSA BEATRIZ	8,50
54	170686044-0	SUING NAGUA JOSE	7,00
55	100134650-9	TERAN SIERRA GLADYS EDILMA	5,00
56	100133544-5	TERAN SUAREZ ROMAN JOSE LUIS	1,70
57	030022739-4	TORRES REGALADO ENRIQUE TIBERIO	6,00
58	040016657-5	URRESTA BURBANO ALEJANDRO RODRIGO	6,00
59	170977609-8	VALLEJO BAZANTE WILSON OSWALDO	8,83
60	060268818-6	VILLAGOMEZ CABEZAS RICHARD ITALO	3,50
61	010279303-1	VINTIMILLA MOSCOSO MARIA XIMENA	9,50
62	170180154-8	VIZCAINO SOTOMAYOR GUSTAVO ARTURO	3,00
63	020127836-3	YUMBAY YALLICO MARIANA	8,50
64	170309415-9	YUPANGUI CARRILLO YOLANDA DE LAS MERCEDES	1,33

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
RESULTADO DEFINITIVO

DATOS GENERALES			CALIFICACIONES OBTENIDAS				
No.	CEDULA	POSTULANTE	MERITO	TEORICA	PRACTICA	AUDIENCIA	TOTAL
1	110135811-5	AGUIRRE SUAREZ MARIA PAULINA ELIZABETH	27	19,5	25,86	8,17	80,53
2	180134718-6	ALVAREZ ULLOA ROSA JACQUELINE	25	21,6	23,7	3,00	73,30
3	170213045-9	ANDINO REINOSO WILSON EFRAIN	24,5	20,7	23,73	8,50	77,43
4	140011116-5	AREVALO BARZALLO KAISER OLMEDO	27	19,2	24,53	6,50	77,23
5	091076262-4	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	25	21,3	24,90	4,50	75,70
6	090955300-0	AYLUARDO SALCEDO JOHNNY JIMMY	24	21	23,39	9,00	77,39
7	170939761-4	BARRERA ESPIN ALEX RIGOBERTO	24	22,2	19,98	5,30	71,48
8	040055450-6	BENAVIDES BENALCAZAR MERCK	28,5	20,4	26,49	6,00	81,39
9	040053040-8	BENAVIDES PAZOS VICTOR HUGO	21	21	22,92	6,00	70,92
10	030022922-5	BERMUDEZ CORONEL OSCAR EDUARDO	30	27	26,10	6,90	90,00
11	070227003-4	BLACIO PEREIRA LUCY ELENA	21	19,5	26,265	10,00	76,77
12	090533693-9	BLUM CARCELEN JORGE MAXIMILIANO	29	23,7	23,55	6,00	82,25
13	090047482-5	BODERO CALI EDMUNDO RENÉ	22,5	19,5	25,17	4,30	71,47
14	171057195-9	CAMACHO HEROLD DANIELLA LISETTE	26	21,9	22,29	5,50	75,69
15	170598121-3	CISNEROS ESPINOZA FREDDY RAMON	21,5	21,3	23,19	5,50	71,49
16	090403501-1	DUQUE RUIZ EFRAIN HUMBERTO	28,5	21	23,61	4,10	77,21
17	170359458-8	DURANGO VELA GUSTAVO	25,5	25,5	22,61	3,70	77,31
18	040076107-8	ENRIQUEZ VILLARREAL OSCAR RENE	22	20,4	26,13	8,17	76,70
19	010131253-6	ESPINOZA VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN	26	25,8	25,425	4,50	81,73
20	070137721-0	FIGUEROA AGUIRRE CARLOS ALBERTO	24	19,5	23,49	4,50	71,49
21	040063500-9	FLORES MIER EDGAR WILFRIDO	27	22,8	24,30	1,20	75,30
22	170005340-6	GRANIZO GAVIDIA ALFONSO ASDRUBAL	30	21,9	26,48	9,00	87,38
23	170584038-5	HEREDIA YEROVI MARIA CONSUELO	21	22,8	21,915	10,00	75,72
24	030091609-5	INIGUEZ RIOS PAUL MANUEL	23	21,6	22,83	9,90	77,33
25	050107181-5	ITURRALDE ALBAN FRANCISCO	22	21,9	26,52	6,83	77,25
26	060139615-3	MALDONADO BENITEZ JUAN PATRICIO	21,5	20,7	23,16	6,00	71,36
27	090319099-9	MARTINEZ PINTO GALO ENRIQUE	21	15,9	27,90	6,70	71,50
28	010122977-1	MERCHAN LARREA MARIA ROSA	25	29,1	25,86	5,00	84,96
29	070260490-1	MERINO SANCHEZ WILSON YOVANNY	27,5	21,9	25,11	7,00	81,51
30	060189201-1	MONTERO CHAVEZ JUAN GONZALO	24	21	28,29	4,00	77,29
31	170557631-0	MORALES SUÁREZ JUAN FRANCISCO GABRIEL	21,5	20,4	21,75	6,00	69,65
32	091203913-8	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	22,5	21,6	23,63	9,00	76,73
33	040048707-0	NARVAEZ PAZOS EDGAR GUILLERMO	23	15,9	26,58	9,90	75,38

34	170416003-3	NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN	21	21,3	23,18	3,67	69,14
35	170489628-9	OJEDA HIDALGO ALVARO VINICIO	27	22,2	28,56	9,20	86,96
36	170903902-6	ORTEGA CÁRDENAS RAMIRO FERNANDO	21,5	21,6	20,42	4,92	68,43
37	170538345-1	PACHACAMA NIETO ROSA SULEMA	22	18	24,945	8,50	73,45
38	030127757-0	PALACIOS CORONEL AIDA OFELIA	22,5	23,1	19,32	8,50	73,42
39	180233768-1	PEREZ VALENCIA MARITZA TATIANA	28	23,1	22,68	8,00	81,78
40	010105485-6	POZO CASTRO MILTON RENE	26,5	19,2	24,63	3,00	73,33
41	040035100-3	QUIROZ ERAZO LUIS FERNANDO	20	18	24,02	9,60	71,62
42	110004777-6	RAMIREZ ROMERO CARLOS MIGUEL	27	27	27,09	9,00	90,09
43	030028012-0	REYES BUESTAN WALTER ROMEO	22,5	18	24,96	6,00	71,46
44	170898963-5	ROBALINO VILLAFUERTE VICENTE TIBERIO	23	27,9	28,38	10,00	89,28
45	060188193-1	SALAZAR ALMEIDA JUAN GUILLERMO	21	21,3	25,19	4,00	71,49
46	030027838-9	SALGADO CARPIO CARMEN ALBA DEL ROCIO	27,5	21,6	22,92	9,50	81,52
47	070099927-9	SANCHEZ GUILLEN MANUEL RODRIGO	21	21,9	23,60	4,50	71,00
48	171248884-8	SANCHEZ LIMA MARIA AUGUSTA	21	20,4	25,92	7,00	74,32
49	180105015-2	SANCHEZ ZURATY MANUEL ANTONIO	24	23,7	23,25	4,00	74,95
50	180220747-0	SANTAMARIA ACURIO JANETH CECILIA	20	22,5	22,77	9,50	74,77
51	070176719-6	SARANGO JULIO CESAR	21,5	18,9	24,84	6,00	71,24
52	170661218-9	SOLEDISPA TORO JUJETA MAGALY	21,5	25,2	21,855	8,00	76,56
53	110061333-8	SUAREZ ARMIJOS ROSA BEATRIZ	20	20,4	24,63	8,50	73,53
54	170686044-0	SUING NAGUA JOSE	28	24	27,75	7,00	86,75
55	100134550-9	TERAN SIERRA GLADYS EDILMA	28	21,3	26,265	5,00	80,57
56	100133544-5	TERAN SUAREZ ROMAN JOSE LUIS	27	23,7	22,88	1,70	75,28
57	030022739-4	TORRES REGALADO ENRIQUE TIBERIO	24,5	21,9	24,33	6,00	76,73
58	040016657-5	URRESTA BURBANO ALEJANDRO RODRIGO	21,5	21,3	22,65	6,00	71,45
59	170977609-8	VALLEJO BAZANTE WILSON OSWALDO	23	22,2	23,25	8,83	77,28
60	060268818-6	VILLAGOMEZ CABEZAS RICHARD ITALO	27	21,9	24,72	3,50	77,12
61	010279303-1	VINTIMILLA MOSCOSO MARIA XIMENA	25	20,7	25,26	9,50	80,46
62	170180154-8	VIZCAINO SOTOMAYOR GUSTAVO ARTURO	22	22,2	24,17	3,00	71,37
63	020127836-3	YUMBAY YALLICO MARIANA	27	19,2	25,275	8,50	79,98
64	170309415-9	YUPANGUI CARRILLO YOLANDA DE LAS MERCEDES	33	15,6	26,79	1,33	76,72

DOCTOR MAURICIO JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
RESULTADO DEFINITIVO
42 MEJORES PUNTUACIONES

DATOS GENERALES			CALIFICACIONES OBTENIDAS				
No.	CEDULA	POSTULANTE	MERITO	TEORICA	PRACTICA	AUDIENCIA	TOTAL
1	110004777-6	RAMIREZ ROMERO CARLOS MIGUEL	27	27	27,09	9,00	90,09
2	0300023922-5	BERMUDEZ CORONEL OSCAR EDUARDO	30	27	26,10	6,90	90,00
3	170898963-5	ROBALINO VILLAFUERTE VICENTE TIBERIO	23	27,9	28,38	10,00	89,28
4	170005340-6	GRANIZO GAVIDIA ALFONSO ASDRUBAL	30	21,9	26,48	9,00	87,38
5	170489628-9	OJEDA HIDALGO ALVARO VINICIO	27	22,2	28,56	9,20	86,96
6	170686044-0	SUING NAGUA JOSE	28	24	27,75	7,00	86,75
7	010122977-1	MERCHAN LARREA MARIA ROSA	25	29,1	25,86	5,00	84,96
8	090533693-9	BLUM CARCELEN JORGE MAXIMILIANO	29	23,7	23,55	6,00	82,25
9	180233768-1	PEREZ VALENCIA MARITZA TATIANA	28	23,1	22,68	8,00	81,78
10	010131253-6	ESPINOZA VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN	26	25,8	25,425	4,50	81,73
11	030027838-9	SALGADO CARPIO CARMEN ALBA DEL ROCIO	27,5	21,6	22,92	9,50	81,52
12	070260490-1	MERINO SANCHEZ WILSON YOVANNY	27,5	21,9	25,11	7,00	81,51
13	040055460-6	BENAVIDES BENAALCAZAR MERCK	28,5	20,4	26,49	6,00	81,39
14	100134650-9	TERAN SIERRA GLADYS EDILMA	28	21,3	26,265	5,00	80,57
15	110135811-5	AGUIRRE SUAREZ MARIA PAULINA ELIZABETH	27	19,5	25,86	8,17	80,53
16	010279303-1	VINTIMILLA MOSCOSO MARIA XIMENA	25	20,7	25,26	9,50	80,46
17	020127836-3	YUMBAY YALLICO MARIANA	27	19,2	25,275	8,50	79,98
18	170213045-9	ANDINO REINOSO WILSON EFRAIN	24,5	20,7	23,73	8,50	77,43
19	090955300-0	AYLUARDO SALCEDO JOHNNY JIMMY	24	21	23,39	9,00	77,39
20	030091609-5	INIGUEZ RIOS PAUL MANUEL	23	21,6	22,83	9,90	77,33
21	170359458-8	DURANGO VELA GUSTAVO	25,5	25,5	22,61	3,70	77,31
22	060189201-1	MONTERO CHAVEZ JUAN GONZALO	24	21	28,29	4,00	77,29
23	170977609-8	VALLEJO BAZANTE WILSON OSWALDO	23	22,2	23,25	8,83	77,28
24	050107181-5	ITURRALDE ALBAN FRANCISCO	22	21,9	26,52	6,83	77,25
25	140011116-5	AREVALO BARZALLO KAISER OLMEDO	27	19,2	24,53	6,50	77,23
26	090403501-1	DUQUE RUIZ EFRAIN HUMBERTO	28,5	21	23,61	4,10	77,21
27	060268818-6	VILLAGOMEZ CABEZAS RICHARD ITALO	27	21,9	24,72	3,50	77,12
28	070227003-4	BLACIO PEREIRA LUCY ELENA	21	19,5	26,265	10,00	76,77
29	030022739-4	TORRES REGALADO ENRIQUE TIBERIO	24,5	21,9	24,33	6,00	76,73
30	091203913-8	MOSQUERA PAZMIÑO HÉCTOR ARCELIO	22,5	21,6	23,63	9,00	76,73

-554-
quinceños treinta y cuatro

31	170309415-9	YUPANGUI CARRILLO YOLANDA DE LAS MERCEDES	33	15,6	26,79	1,33	76,72
32	040076107-8	ENRIQUEZ VILLARREAL OSCAR RENE	22	20,4	26,13	8,17	76,70
33	170661218-9	SOLEDISPA TORO JULIETA MAGALY	21,5	25,2	21,855	8,00	76,56
34	170584038-5	HEREDIA YEROVI MARIA CONSUELO	21	22,8	21,915	10,00	75,72
35	091076262-4	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	25	21,3	24,90	4,50	75,70
36	171057195-9	CAMACHO HEROLD DANIELLA LISETTE	26	21,9	22,29	5,50	75,69
37	040048707-0	NARVAEZ PAZOS EDGAR GUILLERMO	23	15,9	26,58	9,90	75,38
38	180220747-0	SANTAMARIA ACURIO JANETH CECILIA	20	22,5	22,77	9,50	74,77
39	171248884-8	SANCHEZ LIMA MARIA AUGUSTA	21	20,4	25,92	7,00	74,32
40	110061333-8	SUAREZ ARMIJOS ROSA BEATRIZ	20	20,4	24,63	8,50	73,53
41	170538345-1	PACHACAMA NIETO ROSA SULEMA	22	18	24,945	8,50	73,45
42	030127757-0	PALACIOS CORONEL AIDA OFELIA	22,5	23,1	19,32	8,50	73,42

DOCTOR MAURICIO JARAMILLO

PRESIDENCIA

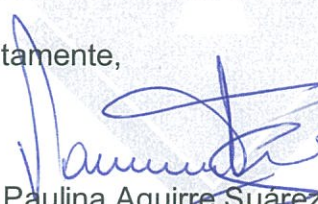
Quito, 23 de noviembre de 2018
Oficio No.1311-P-CNJ-2018

Señor Doctor
Marcelo Merlo Jaramillo
Presidente
Consejo de la Judicatura de Transición
Presente

Señor Presidente:

Dra. Paulina Aguirre Suárez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 110135811-5, funcionaria judicial desde el año 1989 y actualmente en funciones de Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, en uso de mi derecho constitucional de acceder a los documentos e informes en soporte material y electrónico que sobre mi persona reposan en el Consejo de la Judicatura que usted preside, solicito se digne ordenar a quien corresponda se me confiera copias certificadas de todo mi expediente laboral desde que ingresé a la Función Judicial; así como del expediente que contiene el proceso completo del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia convocado en el año 2011.

Atentamente,


Dra. Paulina Aguirre Suárez

PRESIDENTA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

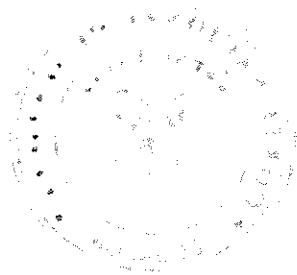


C.c. Mgs. Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez, Secretaria General
C.c. Ing. Mónica Nuñez Burbano, Directora Nacional de Talento Humano
C.c. Ing. Christian Antonio Torres Terreros, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



TRÁMITE EXTERNO: **CJ-EXT-2018-20456**
REMITENTE: MARIA PAULINA ELIZABETH AGUIRRE SUAREZ
RAZÓN SOCIAL: CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
FECHA RECEPCIÓN: 23/11/2018 11:54
NRO DOCUMENTO: 1311-P-CNJ-2018
TOTAL DOCUMENTOS: 1 FOJA
INGRESADO POR: karina.sanabria

Revisión al estado de su trámite en: <http://cjc.documental.funjudicial.gob>



PRESIDENCIA



TRÁMITE EXTERNO: **CJ-EXT-2018-22143**
REMITENTE: MARIA PAULINA ELIZABETH AGUIRRE SUAREZ
RAZÓN SOCIAL: CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
FECHA RECEPCIÓN: 26/12/2018 10:20
NRO DOCUMENTO: 1383-P-CNJ-2018
TOTAL DOCUMENTOS: 1 FOJA
INGRESADO POR: HERLINDA.MENENDEZ

Revisar el estado de su trámite en: <http://icjdocumental.funccionjudicial.gob>

Quito, 21 de diciembre de 2018
Oficio No.1383-P-CNJ-2018

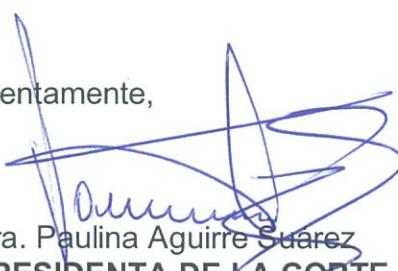
Señor Ingeniero
Cristian Torres
Director Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Consejo de la Judicatura de Transición
Presente

Señor Director:

Dra. Paulina Aguirre Suárez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 110135811-5, actualmente Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, en uso de mi derecho constitucional de acceder a los documentos e informes en soporte material y electrónico que sobre mi persona reposan en el Consejo de la Judicatura, solicito se me confiera copias certificadas de:

- El respaldo de registros de la base de datos del Sistema Informático de exámenes referentes a los exámenes escrito y práctico del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia convocado en el año 2011.
- Copia certificada de la prueba teórica
- Copia certificada de la prueba práctica
- Copia certificada de la reconsideración a la prueba teórica

Atentamente,


Dra. Paulina Aguirre Suarez
PRESIDENTA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



}

C